

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTION FINANCIERA ACUMULADO  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016**

**OMAR CARMONA ARIAS**  
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

**CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR**  
Coordinadora Grupo Presupuesto

**MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN**  
Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable

**OMAR CARMONA ARIAS**  
Coordinador Grupo de Tesorería

**BOGOTA, D.C. JULIO DE 2016**

## PRESENTACION

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado correspondiente al Segundo trimestre de la vigencia 2016, elaborado atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal tanto de Funcionamiento como de Inversión, incluyendo los rubros más representativos del presupuesto asignado a nuestra entidad.

Esperamos que el contenido de este documento ilustre los logros alcanzados en la ejecución presupuestal en esta vigencia y el amplio aporte que hace esta Entidad para el crecimiento y avance de la economía nacional.

## INDICE

### INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL

	Pág.
<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	5
<b>2. INGRESOS</b>	6
2.1 Recursos del Presupuesto Nacional	6
2.2 Fondo Rotatorio	6
2.3 Impuesto oro y platino	7
2.4 Fondos de Solidaridad	8
2.5 Fondo de Apoyo Financiero Zonas no Interconectadas – FAZNI	9
2.6 Fondo de Apoyo Financiero Zonas Interconectadas – FAER	9
2.7 Fondo de Energía Social – FOES	10
2.8 Fondo Especial Cuota de Fomento	10
2.9 Programa normalización redes eléctricas – PRONE	11
<b>3. EJECUCION PRESUPUESTAL II TRIMESTRE DE 2016</b>	
3.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2016	12
3.2 Ejecución del Rezago 2015	35
3.3 Ejecución Sistema General de Regalías	38
<b>4. INFORME GESTION CONTABLE</b>	
4.1 Obligaciones 2014 – 2015	44
<b>5 INFORME GRUPO DE TESORERIA</b>	
5.1 PAC	47
5.1.1 Funcionamiento	47
5.1.2 Transferencias	50
5.1.3 Inversión Ordinaria	52
5.2 Cantidad Pagos MME	53
5.3 Cantidad Pagos Sistema General de Regalías	54
5.4 Pago de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2014	55
5.5 Pago Reserva Presupuestal	56
5.7 Asignación de Ingresos	58

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL  
 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
 UNIDAD GESTION GENERAL  
 SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016**

**1. ASPECTOS GENERALES**

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, a Junio 30 de 2016, tiene una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de Enero 17 de 2001 y modificada mediante Decretos No.2583 de Noviembre 12 de 2002, No.3027 de Agosto de 2005, No.4338 de Noviembre de 2005, No.3304 de Septiembre 25 de 2006, No.2807 de Julio 24 de 2007 y No.4072 de Octubre 24 de 2007 y Decretos 382, 2585 y 2586 de 2012. Al cierre del segundo trimestre de 2016, la nómina provista era de 275 cargos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:



## 2. INGRESOS

### 2.1. RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

El presupuesto inicial del Ministerio de Minas y Energía – Unidad Gestión General, aprobado mediante Ley 1769 del 24 de Noviembre de 2015 y su Decreto de Liquidación 2550 del 30 de Diciembre de 2015, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión durante la vigencia 2016, ascendió a la suma de **\$2.517.821** millones. Mediante Decreto 378 del 4 de Marzo de 2016, el Gobierno Nacional aplazó recursos por valor de **\$57.918** millones. Mediante Resolución No.110 de Abril 1° de 2016 y Resolución No.138 de Abril 15 de 2016, emitidas por la Presidencia de la República, se efectuó una distribución de recursos de Inversión, con crédito al Ministerio de Minas y Energía por valor de **\$790.4** millones, para un presupuesto definitivo al cierre del segundo trimestre de 2016 de **\$2.460.693.4** millones. Está financiado en un 86.1% con recursos de la nación y del crédito externo y en un 13.9% con el recaudo de recursos que a continuación se detalla:

### 2.2. FONDO ROTATORIO – CREADO MEDIANTE LEY 1ª. DE 1984 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 349 DE 1986.

Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, las sumas que se recauden por concepto de la venta de formularios, publicaciones, etc., el productos de multas que imponga el Ministerio, las donaciones que se reciban de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

Los recursos del Fondo Rotatorio se destinaron en este período al pago de los viáticos y gastos de viaje en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia.

El presupuesto total aforado para la vigencia fiscal del 2016 es de **\$124.5** millones. A Junio 30 de 2016, el nivel de recaudo ascendió a **\$36.5** millones, equivalente al **29.3%**

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por cada concepto:

**Cuadro No. 1**  
**Presupuesto de Ingresos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía**  
**A Junio 30 de 2016**

(Millones de \$)

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>RECAUDOS A JUNIO 30/2016</b>	<b>% DE RECAUDO</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
Remates y venta bienes recibidos en donación			
Canones Superficiares			
Venta de Fotocopias		0,3	0,01%
Venta de Pliegos y Publicaciones			
Multas		14,0	38,4%
Otros Conceptos - Arrendamientos		22,2	60,8%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>124,5</b>	<b>36,5</b>	<b>29,3%</b>

**2.3 IMPUESTO ORO Y PLATINO. DECRETO 2173 DE 1992.** Este impuesto tiene como base legal el Decreto 1244 de 1974, la Ley 153 de 1986, la Ley 6ª. De 1992 y su decreto reglamentario 2173 de 1992 y la Ley 685 de 2001.

Según el Decreto 2173 del 30 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley 6ª de 1992, los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor de cada municipio productor en cuyo territorio se adelanten explotaciones de oro y de platino.

El presupuesto ajustado aforado para la vigencia 2016 es de **\$18.000** millones. A Junio 30 de 2016 se registraron recaudos por valor de **\$10.933.3** millones, lo cual equivale al **60.7%** e incluye los recaudos percibidos durante el período comprendido entre Enero y Mayo de 2016.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por Empresa y Municipio beneficiario:

**Cuadro No.2**  
**Presupuesto de Ingresos por Impuestos al oro y platino**  
**A Junio 30 de 2016**

**(Millones de \$)**

MUNICIPIO	EMPRESA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A JUNIO 30 DE 2016	% SOBRE RECAUDO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
Municipio de El Bagre	Mineros S.A.		4.827,6	44,2%
Municipio de Remedios	Dor Capital S.A.		2.152,9	19,7%
Municipio de Segovia	Dor Capital S.A.		3.208,7	29,3%
Municipio de Zaragoza	Mineros S.A. y Minera Four Points		415,7	3,8%
Municipio de Marmato	Mineros Nacionales		328,4	3,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>18.000,0</b>	<b>10.933,3</b>	<b>60,7%</b>

**2.4. FONDOS DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS GENERADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES DE ENERGIA Y GAS. LEYES 142 Y 143 DE 1994, DECRETO 3087 DE 1997, LEY 286 DE 1996, LEY 632 DE 2000**

Los ingresos del Fondo provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas, estos recursos se destinan como inversión social a dar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.

El presupuesto total aforado del Fondo de Solidaridad del Sector Eléctrico, para la vigencia fiscal del 2016 es de **\$22.732.5 millones** y se efectuaron recaudos a Junio 30 de 2016 por valor de **\$8.666 millones** equivalente al **38.1%**.

El recaudo del Fondo de Solidaridad Sector Gas, no fue incluido en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2016, debido a la expiración de las normas legales que lo amparaban. Sin embargo a Junio 30 de 2016 registra un recaudo de **\$2.352.1 millones**.

En el Cuadro No.3 se resume el comportamiento de estos ingresos:

**Cuadro No.3**  
**Presupuesto de Ingresos por Contribución Fondos de Solidaridad**  
**Sectores Eléctrico y de Gas**  
**A Junio 30 de 2016**

(Millones de pesos)

FONDOS ESPECIALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A JUNIO 30 DE 2016	% DE RECUADO
<b>FONDOS DE SOLIDARIDAD</b>			
SECTOR ELECTRICO	22.733	8.666,0	38,1%
SECTOR GAS	-	2.352,1	
<b>TOTALES</b>	<b>22.733</b>	<b>11.018,1</b>	

2.5. FONDO DE APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI. CREADO MEDIANTE LEY 633 DE 2001 Y SU DECRETO 2884 DE 2001 ESTABLECEN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2007. POSTERIORMENTE LA LEY 1099 DE 2006 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1124 DE 2008, PROLONGAN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2014. MEDIANTE LEY 1715 DE 2014 SE PRORROGA NUEVAMENTE SU VIGENCIA HASTA EL AÑO 2021.

Sus recursos provienen de la contribución establecida en el Artículo 81 de la Ley 633 de 2000, que prevé que por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía, el administrador del sistema de intercambios comerciales recaudará un peso.

El objetivo del Fondo FAZNI es financiar los planes, programas y proyectos de inversión destinados a la construcción e instalación de la infraestructura eléctrica que permitan la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.

Su presupuesto inicial aforado para la vigencia 2016 es de \$92.000 millones. A Junio 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de \$60.134.5 millones, lo cual equivale al 65.4%

2.6. FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER. CREADO MEDIANTE LEY 788 DE 2002 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 3652 DE 2003 Y MODIFICADO POR DECRETO 1122 DE 2008. MEDIANTE LEY 1376 DE 2010 SE PRORROGA SU VIGENCIA. LA LEY DEL PND 2014-2018 MODIFICA SU ESTRUCTURA DE RECAUDO.



Sus recursos provienen de la contribución de un peso por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía. El administrador del sistema de intercambios comerciales es el encargado de su recaudo, este valor es pagado por los dueños de los activos del Sistema de Transmisión Nacional.

El objetivo del fondo FAER es permitir que los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, sean los gestores de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2016 es de **\$129.000** millones. A Junio 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de **\$54.660.8** millones, lo cual equivale al **42.4%**

**2.7. FONDO DE ENERGIA SOCIAL - FOES. CREADO MEDIANTE LEY 812 DE 2003 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 160 DE 2004. SU VIGENCIA FUE PRORROGADA MEDIANTE LEY 1151 DE 2007, LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2006-2010. SE LE DIO CONTINUIDAD MEDIANTE LEY 1450 DE 2011 LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2010-2014. LA LEY DEL PND 2014-2018 MODIFICA SU ESTRUCTURA DE INGRESOS.**

El Fondo se encuentra financiado con los recursos provenientes en un ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.

El objetivo del Fondo FOES es cubrir hasta cuarenta y seis pesos (\$46) por kilovatio hora, del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2016 es de **\$114.654.5** millones. A Junio 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de **\$35.648.5** millones, lo cual equivale al **31.1%**

**2.8 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO. LEY 401 DE 1997, MODIFICADO LEY 887 DE 2004, LEY 1151 DE 2007 REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 1718 DE 2008.**

Es financiado con recursos de Cuota de Fomento del (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.

Su finalidad es promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y el sector rural, prioritariamente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales y que tengan el mayor Índice de necesidades básicas insatisfechas.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2016 es de **\$25.000** millones. A Junio 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de **\$27.527.9** millones, equivalente a **110.1%**.

**2.9 PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS – PRONE. SUS RECURSOS ESTAN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 1117 DE 2006 LEY 1151 DE 2007, REGLAMENTADO DECRETO 1123 DE 2008. LA LEY DEL PND 2014-2018 MODIFICA SU ESTRUCTURA DE RECAUDO.**

El programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales PRONE se financia con el 20% de los recursos recaudados por el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER.

El objetivo del fondo PRONE es la financiación por parte del Gobierno Nacional de la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales e implica la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía, con el propósito de legalizar los usuarios y lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas, situados en los municipios del sistema interconectado nacional.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2016 es de **\$56.000** millones. A Junio 30 de 2016, se percibieron recaudos por valor de **\$48.924.3** millones, equivalente al **87.4%**.

En el Cuadro No.4 se presenta en resumen el comportamiento de los ingresos alcanzados al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2016, frente a los valores aforados para esa misma vigencia:

**Cuadro No.4**  
**Ingresos Ministerio de Minas y Energía – Gestión General**  
**A Junio 30 de 2016**

Millones de Pesos

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	RECAUDOS A JUNIO 30 DE 2016	% RECAUDO
<b>FONDO ROTATORIO MME</b>	124,5	36,5	29,3%
<b>FAZNI</b>	92.000,0	60.134,5	65,4%
<b>FOES</b>	114.654,5	35.648,5	31,1%
<b>FAER</b>	129.000,0	54.660,8	42,4%
<b>PRONE</b>	56.000,0	48.924,3	87,4%
<b>FONDO CUOTA DE FOMENTO</b>	25.000,0	27.527,9	110,1%
<b>FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO</b>	22.733,0	8.666,0	38,1%
<b>FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS *</b>		2.352,1	
<b>TOTALES</b>	<b>439.512,0</b>	<b>237.950,6</b>	<b>54,1%</b>

\* FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS NO TIENE ASIGNADO PRESUPUESTO DE INGRESOS EN LA VIGENCIA 2016

### 3. EJECUCION RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL - VIGENCIA 2016

#### 3.1. UNIDAD GESTION GENERAL

El presupuesto inicial del Ministerio de Minas y Energía – Unidad Gestión General, aprobado mediante Ley 1769 del 24 de Noviembre de 2015 y su Decreto de Liquidación 2550 del 30 de Diciembre de 2015, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión durante la vigencia 2016, ascendió a la suma de **\$2.517.821** millones. Mediante Resolución 110 de Abril 1° de 2016 y Resolución No.138 de Abril 15 de 2016, expedidas por la Presidencia de la República, fue adicionado el presupuesto de inversión por valor de **\$790.4** millones. Mediante Decreto 378 de Marzo 4 de 2016, el Gobierno Nacional teniendo en cuenta los efectos adversos de la economía internacional sobre la economía colombiana, especialmente en materia de crecimiento y por esta vía, sobre el comportamiento de las rentas petroleras, consideró indispensable realizar el aplazamiento de recursos en algunos proyectos de inversión, por valor de **\$57.918** millones, a fin de conservar la coherencia macroeconómica, el cumplimiento de la regla fiscal y la confianza en la economía del país, para un presupuesto actual de **\$2.460.693.4** millones.

Mediante Resolución 4 0001 del 4 de enero de 2016 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, se desagregaron las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales, para facilitar y controlar la ejecución del gasto.

En el cuadro No.5 se pueden apreciar las cifras que arroja la ejecución del presupuesto al cierre del segundo trimestre de 2016:

**Cuadro No. 5**  
**Presupuesto de Gastos del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General**  
**A Junio 30 de 2016**

**(Millones de \$)**

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION			
	1	2	3	4	5	2/1	3/1	3/2	4/3
<b>GASTOS</b>									
Gastos de Personal	23.671,4	12.145,1	11.616,2	11.098,8	11.526,3	51,3%	49,1%	95,6%	95,5%
Gastos Generales	4.052,2	2.472,5	1.350,5	1.350,5	1.579,7	61,0%	33,3%	54,6%	100,0%
Transferencias	34.386,4	20.209,5	18.269,0	18.269,0	14.176,9	58,8%	53,1%	90,4%	100,0%
<b>Funcionamiento</b>	<b>62.110,0</b>	<b>34.827,1</b>	<b>31.235,7</b>	<b>30.718,3</b>	<b>27.282,9</b>	<b>56,1%</b>	<b>50,3%</b>	<b>89,7%</b>	<b>98,3%</b>
<b>Inversión</b>	<b>2.398.583,3</b>	<b>1.540.731,4</b>	<b>1.369.613,4</b>	<b>1.369.559,9</b>	<b>857.851,9</b>	<b>64,2%</b>	<b>57,1%</b>	<b>62,6%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.460.693,3</b>	<b>1.575.558,5</b>	<b>1.400.849,1</b>	<b>1.400.278,2</b>	<b>885.134,8</b>	<b>64,0%</b>	<b>56,9%</b>	<b>88,9%</b>	<b>100,0%</b>

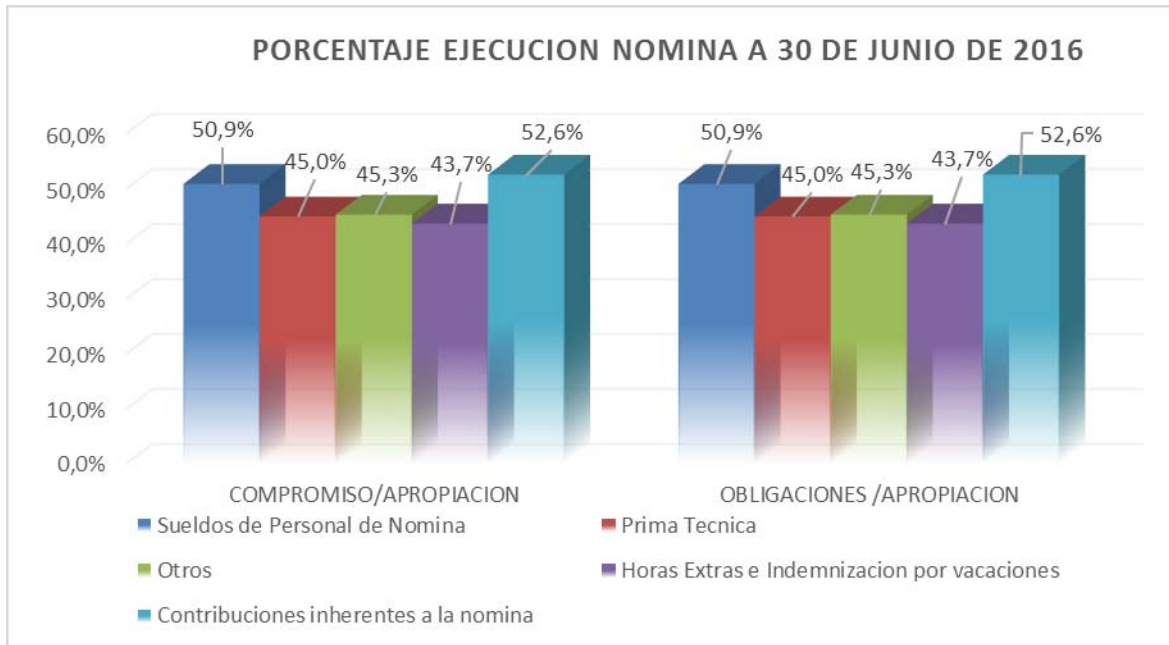
Como se puede observar, el total de los compromisos frente al valor apropiado, a Junio 30 de 2016 asciende al 64%, las obligaciones al 56.9% frente a las apropiaciones acordes con la disponibilidad de PAC; las obligaciones al 88.9% frente a los compromisos y los pagos al 100% frente a las obligaciones del período.

## FUNCIONAMIENTO

Los **GASTOS DE PERSONAL** generados por la nómina de la Entidad y los contratos de prestación de servicios suscritos para facilitar su normal funcionamiento, alcanzaron un nivel de ejecución al 30 de Junio de 2016, del 51.3% en compromisos y del 49.1% obligaciones. La planta de personal presentó al cierre del Segundo trimestre de 2016, un nivel de ocupación de 275 cargos frente a 305 cargos que la conforman, equivalente al 90.2%. El nivel de gasto ascendió a \$12.145.1 millones en compromisos y de \$11.616.2 millones en obligaciones, frente al presupuesto asignado de \$23.671.4 millones.

Al respecto de los recursos asignados en el rubro **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**, destinados a la contratación de servicios profesionales y técnicos, requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, la ejecución en compromisos fue de \$890.9 millones equivalente al 86.8% y en obligaciones fue de \$362.1 millones equivalente al 32.8% frente a un presupuesto asignado de \$1.102.5 millones.

Al cierre del segundo trimestre de 2016, la ejecución de los recursos destinados a cubrir los gastos de la nómina de la Entidad, mostró los siguientes porcentajes:



La ejecución en **GASTOS GENERALES** a 30 de Junio de 2016, ascendió a \$2.472.5 millones, equivalente al 61% en compromisos y a \$1.350.5 millones equivalente al 33.3% en obligaciones frente al presupuesto asignado de \$4.052.2 millones, priorizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento desagregado de los rubros de Gastos Generales, en compromisos y obligaciones frente a la apropiación asignada.

**Cuadro No.6**  
Ejecución desagregada de Gastos Generales – Unidad Gestión General  
A Junio 30 de 2016

	(Millones de \$)	
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS E IMPUESTOS Y MULTAS</b>	<b>VALOR COMPROMETIDO</b>	<b>VALOR OBLIGADO</b>
<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	31,0	31,0
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>	0,2	0,2
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	5,6	0,4
<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	511,6	150,7
<b>GASTOS JUDICIALES</b>	7,3	7,3
<b>ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	0,5	0,5
<b>CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	12,8	10,2
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	217,4	128,5
<b>OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS</b>	90,2	74,0
<b>MANTENIMIENTO</b>	966,4	497,7
<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	260,0	144,6
<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	113,1	55,3
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	194,2	188,0
<b>SEGUROS</b>	62,1	62,1
<b>VIGENCIAS EXPIRADAS DE GASTOS GENERALES</b>		
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>2.472,4</b>	<b>1.350,5</b>

En la ejecución presupuestal de Gastos Generales sobresalen algunos rubros, tales como mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transportes, servicios públicos, materiales y suministros. .

En **MANTENIMIENTO** se contrataron los servicios de aseo y cafetería y vigilancia y seguridad para la sede del Ministerio; el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del MME, igualmente de la planta del sistema de bombeo y planta eléctrica. Los servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de Información de Talento Humano SARA y del sistema TMS-BMP que maneja Plan de Acción, Sistema de Calidad y Control Ingresos de los Fondos.

A través del rubro **VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**, se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para facilitar el desplazamiento de funcionarios y contratistas a diferentes ciudades en todo el país y en algunos casos al exterior, a fin de realizar actividades y atender temas relacionados con las áreas misionales y jurídicos de todo orden.

Con cargo al rubro **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** se contrató el servicio de acceso a internet.

Se pagaron los **SERVICIOS PUBLICOS** por concepto de teléfono fijo, telefonía móvil celular, gas natural, energía y acueducto, correspondientes al primer semestre de 2016.

Con cargo al rubro **MATERIALES Y SUMINISTROS** se contrató el suministro de combustible para el parque automotor del MME y tóner, papelería y útiles de escritorio, indispensables para el normal funcionamiento de las Dependencias de la Entidad.

La cuenta **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, a Junio 30 de 2016 registra una ejecución en compromisos de \$20.209.5 millones equivalente al 58.8% y de \$18.269 millones en obligaciones, equivalente a 53.1% frente a una apropiación de \$34.386.4 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

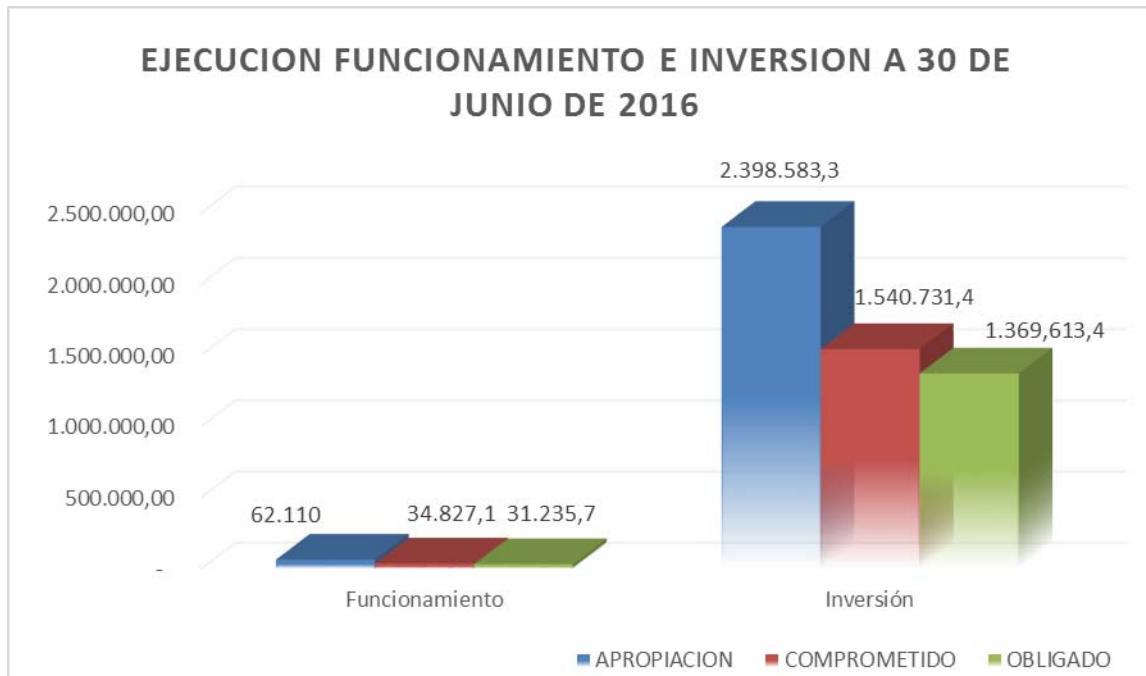
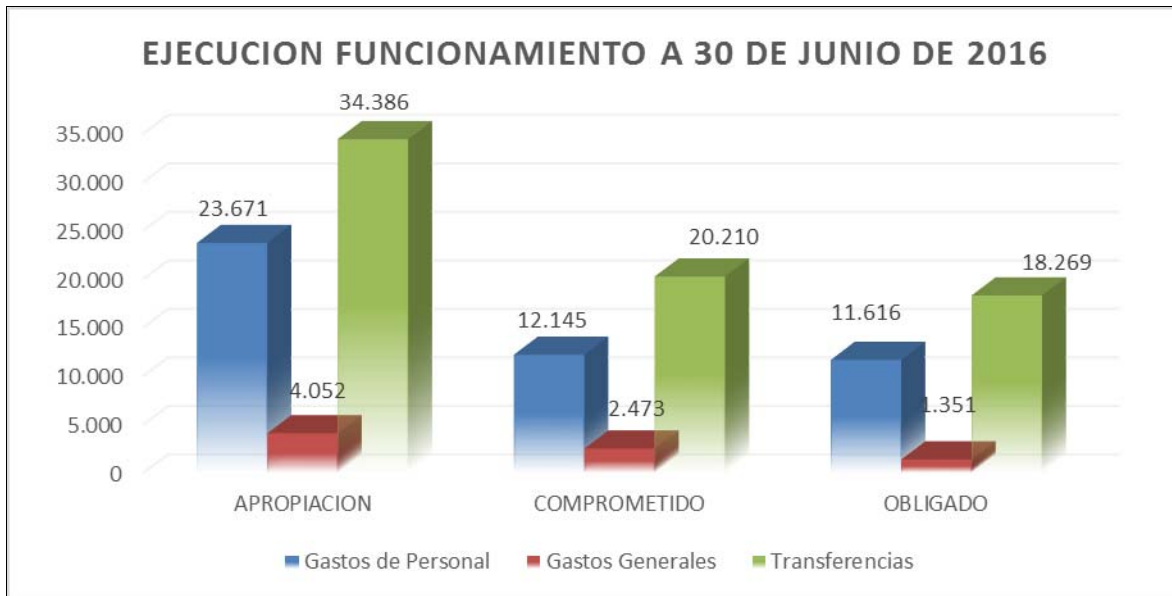
El rubro que permite transferir el recaudo del impuesto al oro y platino a los municipios productores El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza y Marmato, registra una ejecución de \$10.933.3 millones en compromisos y de \$8.992.8 millones equivalente al 75.6% frente a un presupuesto de \$14.458.6 millones e incluye el recaudo percibido hasta el mes de Mayo de 2016.

A través de un traslado presupuestal se creó el rubro **PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS**, a fin de atender la distribución y pago a los municipios citados, del Impuesto al oro y platino recaudado durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, por valor de \$3.541.4 millones.

El rubro **APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS**, con destino a futuros pensionados por vejez de las Empresas liquidadas MINERCOL y CARBOCOL, registra una ejecución de \$41.8 millones equivalente al 41.8% frente a un valor apropiado de \$100 millones. La ejecución en este rubro cubre el número de jubilados de las Empresas citadas, que tienen expectativa de compatibilidad de pensión por vejez con COLPENSIONES.

El presupuesto asignado inicialmente de \$1.146.6 millones al rubro **SENTENCIAS Y CONCILIACIONES** fue necesario adicionarlo en \$1.458.6 millones para un total de \$2.605.2 millones, a fin de atender transitoriamente los efectos jurídicos y económicos derivados de la resolución de embargo expedida por la Gobernación de la Guajira dentro de un proceso de cobro coactivo. Igualmente se dio cumplimiento a una sentencia en contra de la Entidad.

A continuación se presentan gráficamente, los niveles de ejecución alcanzados en el Presupuesto asignado a la Entidad, a 30 de Junio de 2016:





## INVERSION

Los recursos asignados inicialmente en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender GASTOS DE INVERSIÓN para la vigencia 2016 del orden de \$2.455.711 millones, fueron objeto de aplazamiento por valor \$57.918 millones ordenado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, teniendo en cuenta los efectos adversos de la Economía Internacional sobre la Economía Colombiana y a fin de conservar la coherencia macroeconómica y la confianza en la economía del país. Mediante Resolución 110 de Abril 1° de 2016 y Resolución No.138 de Abril 15 de 2016, expedidas por la Presidencia de la República, fue adicionado el presupuesto de inversión en **\$790.4 millones**, para un presupuesto definitivo de **\$2.460.693.4 millones**.

Los recursos de Inversión alcanzaron una ejecución acumulada al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2016, en compromisos de \$1.540.731.4 millones equivalente al 62.7% y en obligaciones de \$1.369.613.4 millones equivalente al 55.7%, frente al valor presupuestado disponible de \$2.460.693.4 millones, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

Los proyectos a cargo de la **DIRECCIÓN DE ENERGÍA** presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto *“Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico”*, con un presupuesto inicial asignado de \$1.437.231 millones, fue objeto de reducción por valor de \$19.028 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.418.203 millones.

Se efectuó distribución a favor de las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, por valor de \$856.231 millones, para subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población y con destino a usuarios ubicados en localidades de SIN y del ZNI, lo cual equivale al 60.5% respecto a la apropiación vigente.

- El proyecto *“Apoyo para la construcción de proyectos de infraestructura en las Zonas No Interconectadas en el Territorio Nacional – financiado con recursos FAZNI”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$92.000 millones, se comprometió en cuantía de \$48.866.7 millones equivalente al 53.1% y se obligó por valor de \$22.4 millones equivalente al 0.02%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI mediante la ejecución de proyectos en municipios de los Departamentos de Antioquia, Meta, Chocó, Guaviare, Santander, Bolívar, Vichada, Nariño, Caquetá. Igualmente, se contrató la prestación

de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Energía en actividades administrativas y jurídicas relacionadas con el desarrollo del proyecto; el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de realizar diferentes actividades y visitas de seguimiento relacionadas con el proyecto.

- El proyecto *“Distribución de subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del Sistema Interconectado Nacional – Sector Eléctrico - FOES”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$273.000 millones, fue objeto de reducción en \$5.658.1 millones, quedando con un presupuesto definitivo de \$267.342 millones, el cual se ejecutó en cuantía de \$189.362.6 millones equivalente al 70.8% mediante la distribución de recursos a favor de las Empresas del Sector Eléctrico, con el fin de subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las aéreas rurales de menor desarrollo y barrios subnormales del SIN.
- El proyecto *“Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas FAER”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$17.963.2 millones, se ejecutó en compromisos en un 100% y en obligaciones en cuantía de \$2.630.7 millones equivalente al 14.6%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a ampliar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales del SIN mediante la ejecución de proyectos en municipios de los Departamentos de Arauca, Santander, Putumayo, Norte de Santander, Boyacá, Tolima, Costa Atlántica, Huila y Antioquia.

- El *“Apoyo electrificación rural en zonas interconectadas en el Territorio Nacional – financiado con recursos FAER”* con un presupuesto de \$111.036.8 millones se comprometió en cuantía de \$49.865.8 millones equivalente al 44.9% y se obligó por valor de \$3.651 millones equivalente 3.3%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a ampliar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales del SIN mediante la ejecución de proyectos en municipios de los Departamentos de Nariño, Caquetá, Guaviare, Chocó, Sucre, Cesar, Meta, Guajira, Arauca, Valle, entre otros. Igualmente, se contrató la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Energía en actividades administrativas y jurídicas relacionadas con el desarrollo del proyecto y con el seguimiento a los contratos suscritos con recursos FAER Y PRONE; el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes

ciudades del país, a fin de realizar diferentes actividades y visitas de seguimiento relacionadas con el proyecto y con el desarrollo de los contratos suscritos.

- El proyecto ***“Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas PRONE”***, con un presupuesto asignado de \$6.459.9 millones, se comprometió en el 100% y se obligó por valor de \$194.2 millones equivalente al en 3%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas en barrios subnormales del SIN en municipios de los Departamentos de Huila, Valle, Costa Atlántica, entre otros.

El proyecto ***“Normalización servicio de energía eléctrica en barrios subnormales de los municipios del Sistema Interconectado Nacional – financiado con recursos PRONE”*** con un presupuesto de \$49.540.1 millones, registra una ejecución en compromisos de \$18.977.3 millones equivalente al 38.3% y en obligaciones de \$63.8 millones equivalente al 0.1%.

Los recursos se utilizaron para atender los compromisos adquiridos y que corresponden a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales del SIN, en municipios de los Departamentos de Caquetá, Santander, Arauca, Atlántico, Cesar, entre otros. Igualmente, se contrató la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Energía en actividades de gestión administrativa y técnica relacionadas con el desarrollo del proyecto y en especial con la supervisión de los contratos y convenios suscritos en virtud de los proyectos de los Fondos FAER Y PRONE; el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de realizar diferentes actividades y visitas de seguimiento relacionadas con el proyecto y con el desarrollo de los contratos suscritos.

- El proyecto ***“Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de Energía Eléctrica a nivel Nacional – previo concepto DNP - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”***, con un presupuesto asignado de \$600 millones, aún no ha dado inicio a su ejecución.
- El proyecto ***“Apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de energía a nivel nacional”*** con un presupuesto asignado de \$15.517 millones, aún no inicia su ejecución.

Los proyectos a cargo de la **DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto *“Distribución subsidios por menores tarifas Sector Gas Combustible domiciliario por red”*, con un presupuesto asignado de \$253.000 millones registra una ejecución del 100%. Estos recursos se distribuyeron a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas natural por red, para subsidiar el consumo de gas de los usuarios de los estratos más pobres de la población.
- El proyecto *“Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP, distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional”*, con un presupuesto inicial asignado de \$49.000 millones fue objeto de reducción por valor de \$3.500 millones, quedando un presupuesto definitivo de \$45.500 millones. Registra una ejecución de \$20.912.5 millones equivalente al 42.6%.

Con estos recursos se otorgaron subsidios con destino a usuarios del servicios de gas en cilindros y tanques, estratos 1 y 2 en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP distribuido en cilindros, diseñado por el MME para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- El proyecto *“Implementación, compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto”*, con una apropiación de \$43.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$28.707.3 millones equivalente al 66.8% y en obligaciones de \$27.493 millones equivalente al 63.9%.

Los recursos se destinaron a la contratación de la inspección, vigilancia y control del transporte de combustibles en el Departamento de Nariño, incluyendo verificación, aseguramiento y conservación de la información y soportes documentales y al pago a transportadores mayoristas de la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para funcionarios y contratistas a fin de realizar actividades de seguimiento en el marco del proyecto.

- El proyecto *“Administración, manejo y ejecución del Fondo Especial Cuota de Fomento por parte del MME – Nacional”*, con un presupuesto asignado de \$2.770.7 millones se comprometió en un 100% y se obligó en un 0%.

Los compromisos con cargo a estos recursos, corresponden a contratos suscritos en vigencias anteriores y que involucraban recursos de la vigencia futura 2016, destinados a cofinanciar conjuntamente con usuarios de menores ingresos, las conexiones al servicio público de gas y la construcción de redes de distribución y las conexiones al servicio público de gas natural en municipios de Cundinamarca, Caldas, Quindío, Risaralda, Chocó Norte de Santander, Guaviare, Bolívar y Santander.

- El proyecto denominado *“Desarrollo de la infraestructura de transporte, distribución y conexión del servicio público de gas natural a nivel nacional, financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento”*, con un presupuesto inicial de \$22.229 millones, fue objeto de reducción en \$22.199 millones quedando un presupuesto disponible de \$30 millones el cual se ejecutó en compromisos por valor de \$20.6 millones equivalente a 68.7% y en obligaciones por valor de \$10.6 millones equivalente al 35.3%.

Los recursos se destinaron básicamente a contratar el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos a funcionarios y contratistas a fin de brindar apoyo a la interventoría del FECF y llevar a cabo actividades de control y seguimiento a la ejecución y liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos en vigencias anteriores.

- Los recursos asignados al proyecto *“Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zonas de frontera”*, registran una ejecución en compromisos de \$1.689.7 millones equivalente al 84.5% y en obligaciones de \$1.574.4 millones equivalente al 78.7%, frente al presupuesto asignado de \$2.000 millones.

Con estos recursos se celebró contrato para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros con BANCOLDEX, para coadyuvar implementación programa reconversión socio laboral y productivo en zonas de frontera; también se contrató la prestación de servicios profesionales en diversas disciplinas para apoyar a la Dirección de Hidrocarburos en el desarrollo de procesos administrativos, legales y jurídicos a las estaciones de servicio que incumplan normatividad en zonas de frontera, hacer seguimiento a convenios suscritos para contrarrestar ilícitos generados por la comercialización ilegal, y control operativo a la distribución de combustibles líquidos del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a zonas de frontera, a fin de realizar diferentes actividades y visitas de seguimiento relacionadas con el desarrollo del proyecto y los contratos suscritos para tal fin.

- Los recursos asignados al proyecto *“Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM, región nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, registran una ejecución en compromisos de \$7.154.7 millones equivalente al 99.9% y de \$1.733.7 millones en obligaciones equivalente al 24.2%, frente al presupuesto asignado de \$7.165 millones.

Con estos recursos, se contrató la consultoría para establecer parámetros de calidad del GLP para su uso como carburante en motores de combustión interna, transporte automotor y demás usos alternativos; los servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y

arrendamiento de solución tecnológica para el Sistema de Información de Combustibles Líquidos SICOM y los servicios de un profesional para apoyar a Dirección de Hidrocarburos en actividades relacionadas con procesos sancionatorios generados por incumplimiento de la normatividad vigente.

El proyecto *“Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de hidrocarburos nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto asignado de \$2.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.746.4 millones equivalente al 87.3% y de \$578.4 millones en obligaciones equivalente al 28.9%.

Con estos recursos se contrataron los servicios de profesionales en diversas disciplinas a fin de apoyar a la Dirección de Hidrocarburos en temas y actividades que les corresponde desarrollar en el marco del proyecto; las consultorías para establecer parámetros de calidad de GLP para su uso como carburante en motores de combustión interna, transporte automotor y demás usos alternativos y la consultoría para análisis, diseño, desarrollo e implementación del "Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburos-SITH". Se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de tratar temas del subsidio de gas en cilindros, visitas de seguimiento a convenios suscritos, socialización de normatividad y regulación de combustibles en zona de frontera, entre otros.

- El proyecto *“Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector Gas Combustible Nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto asignado de \$2.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.160.6 millones equivalente al 58% y de \$580.3 millones en obligaciones, equivalente al 29%. Con estos recursos se contrató el servicio de interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del Fondo Especial Cuota de Fomento.

Los proyectos a cargo de la **DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto *“Construcción e implementación del programa de formalización Minera – Recursos corrientes, otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto inicial asignado de \$17.671 millones, fue objeto de aplazamiento en cuantía de \$750 millones, para un presupuesto definitivo de \$16.921 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$11.994.4 millones equivalente al 70.9% y en obligaciones de \$3.110.4 millones equivalente al 18.4%.

Estos recursos se utilizaron en la contratación de servicios profesionales en diversas disciplinas, para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en la formulación de una política nacional,

líneas estratégicas de trabajo minero, regulación de actividad minera, bancarización y crédito de unidades de producción mineras en proceso de formalización, impartir formación teórico práctica de acuerdo con los programas del SENA para la implementación de buenas prácticas y reconversión de mineros de subsistencia especialmente en el Departamento de Santander y en general en la ejecución de planes, programas, proyectos y demás funciones y actividades asignadas a esta Dirección. Igualmente, se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de realizar visitas de seguimiento al desarrollo de los convenios suscritos, participación en mesas de trabajo y reuniones de articulación y capacitación con autoridades locales en el marco del proyecto de Formalización Minera. Se contrataron los servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, rendición de cuentas, gestión participativa y control social. Se unieron esfuerzos a través de la suscripción de contratos con la Corporación para la defensa de la Meseta de Bucaramanga, Corporación Autónoma del Tolima, Corporación de Chivor, Corporación Autónoma de Nariño, Corporación Autónoma del Alto Magdalena, Corporación Autónoma de Boyacá, Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental, Departamentos de Guainía y Bolívar y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para caracterizar y diagnosticar las unidades de producción minera que se encuentran desarrollando su actividad y brindar acompañamiento integral para implementar acciones en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales conforme a la normatividad vigente y a la política nacional de formalización minera, en municipios de los departamentos de Santander, Quindío, Boyacá, Nariño, Guainía, Bolívar, Huila, Norte de Santander, Tolima. Igualmente se unieron esfuerzos para caracterizar las unidades de producción minera en municipios priorizados del Departamento de Boyacá y para apoyar la implementación de ventanilla ambiental para gestión de trámites ambientales e información minero ambiental para pequeña minería en Departamento de Boyacá. Se contrataron servicios de diseño, producción y emisión de cuñas radiales a nivel local y regional en los municipios priorizados para el 2016, dentro de la implementación de la III fase de la estrategia integral de comunicaciones para el sector minero, e igualmente el servicio de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico para facilitar la transparencia, acceso a la información pública y fomentar cultura de la democracia. Por último se efectuaron pagos a la Administradora de Riesgos Profesionales para el cubrimiento de funcionarios y contratistas en las actividades de alto riesgo que desarrolla esta Dirección.

- Los recursos asignados inicialmente al proyecto ***“Fortalecimiento de la política nacional de seguridad minera en el territorio nacional”*** por valor de \$1.611 millones, fueron objeto de reducción en cuantía de \$362 millones para un presupuesto definitivo de \$1.249 millones. Registran una ejecución en compromisos de \$446 millones equivalente al 35.7% y de \$94.6 millones en obligaciones equivalente al 7.6%.

Se utilizaron para contratar la prestación de servicios profesionales a fin de apoyar a la Dirección de Formalización Minera en el fortalecimiento de la política de seguridad minera. Igualmente se contrataron los servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, para la rendición de cuentas, gestión participativa y control social. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para facilitar el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de realizar actividades de control y seguimiento al desarrollo del proyecto. También se contrató el diseño, producción y emisión de cuñas radiales para los municipios en los Departamentos priorizados para el 2016 dentro de la implementación de la fase III de la estrategia integral de comunicación del sector minero e igualmente los servicios de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico para facilitar el acceso a la información pública y fomentar la cultura de la democracia. Se contrató con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia la realización de talleres de socialización del reglamento de seguridad en labores subterráneas expedido en el año 2015.

- Los recursos asignados inicialmente al proyecto ***“Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”***, por valor de \$2.000 millones fueron objeto de aplazamiento en cuantía de \$638 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.362 millones. Registran una ejecución en compromisos de \$1.206 millones equivalente al 88.5% y de \$643.7 millones en obligaciones equivalente al 47.3%.

Los recursos se utilizaron en la contratación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en actividades relacionadas con la ejecución del proyecto, igualmente en la contratación de servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas; para la rendición de cuentas, gestión participativa y control social; y el suministro de tiquetes y viáticos para funcionarios y contratistas a fin de realizar actividades relacionadas con el control a la explotación ilícita de minerales en el marco del proyecto. Se unieron esfuerzos con el Ministerio de Defensa- FAC para el desarrollo de acciones de monitoreo e intercambio de información requerida para el control de la explotación ilícita de minerales y se suscribió contrato con la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para la articulación y desarrollo de actividades aéreas para la identificación y priorización de casos de explotación ilícita de minerales sujetos a intervención por parte de autoridades competentes, a fin de generar acciones de control.

- El recursos asignados inicialmente al proyecto ***“Capacitación teórico-práctica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”***, por valor de \$6.500.3 millones, fueron objeto de reducción en cuantía de \$150 millones, para un presupuesto definitivo de \$6.350.3 millones. Registran una ejecución de \$4.173.5 millones en compromisos equivalente al 65.7% y de \$1.062.8 millones en obligaciones equivalente al 16.7%.



Los recursos se utilizaron para contratar servicios profesionales a fin de brindar apoyo a la Dirección de Formalización Minera en la implementación de política de seguridad minera. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de realizar actividades relacionadas con el uso de nuevas tecnologías para extracción de oro eliminando uso de mercurio en procesos de beneficio, coordinación de acciones de plan estratégico en el uso del mercurio, entre otras. A través de la suscripción de dos contratos se unieron esfuerzos para brindar acompañamiento técnico y realizar capacitaciones teórico prácticas para la reducción y eliminación de uso del mercurio en actividades mineras en Departamentos Nariño, Bolívar, Tolima, Cauca, Antioquia y Risaralda. Igualmente para identificar y capturar información de las unidades básicas de beneficio relacionadas con minería aurífera.

Los proyectos a cargo de la **DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL**, presentan la siguiente ejecución:

- Los recursos asignados inicialmente al proyecto *“Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional – Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, por valor de \$2.000 millones, fueron objeto de aplazamiento en cuantía de \$400 millones, para un presupuesto disponible de \$1.600 millones. Registran una ejecución en compromisos de \$1.173.3 millones equivalente al 73.3% y de \$338.6 millones en obligaciones equivalente al 21.2%.

Los recursos se utilizaron para contratar servicios de profesionales en diversas disciplinas para apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en la gestión de actividades relacionadas con la ejecución del proyecto tales como apoyo a la Viceministra de Minas en ejecución de estrategia de comunicaciones y publicidad para fortalecer imagen y percepción de la minería y en el desarrollo de actividades implementadas en virtud de la política minera; acompañamiento y seguimiento a gestión es de proyectos estratégicos PINES como insumo para implementación de estrategia de intervención a actores estratégicos; fortalecimiento de relaciones entre autoridades locales y regionales, la industria minera y sus comunicaciones en busca de un acercamiento entre todos los actores estratégicos del tema minero, principalmente en los Departamentos de Tolima, Antioquia y Santander. Se contrató el diseño, producción y emisión de cuñas radiales a nivel local y regional en municipios de departamentos priorizados por el MME para el 2016 dentro de la implementación de la fase III de estrategia integral de comunicaciones para el sector minero; igualmente se contrataron servicios para la realización de talleres y entrenamientos teórico prácticos orientados a diferentes actores del sector minero así como el diseño y desarrollo de una herramienta interactiva para mejorar imagen y percepción de industria minera. También se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para funcionarios y contratistas a fin de facilitar la realización de actividades de seguimiento en el marco del proyecto.

Los proyectos a cargo de la **OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto *“Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$6.000 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$3.000 millones, para un presupuesto definitivo de \$3.000 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$2.229.9 millones equivalente al 74.3% y de \$591.8 millones en obligaciones equivalente al 19.7%.

Estos recursos se destinaron a la contratación de servicios de profesionales en diversas disciplinas, para brindar apoyo a la Oficina de Asuntos Ambientales en las actividades y funciones que le corresponde desarrollar, tales como resolución de conflictos, implementación modelos de diálogo y concertación con comunidades para atención y prevención de crisis sociales, formulación de planes y estrategias para grupos sociales, gestión ante autoridades competentes en materia socio-ambiental, seguimiento y control a contratos suscrito, enfoque jurídico para mejoramiento de relaciones entre actores y derecho a consulta previa, respuesta a tutelas, sentencias. Igualmente se contrataron los servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, para la rendición de cuentas, gestión participativa y control social. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país para participar en mesas de diálogo, reuniones técnicas, actividades y diversos eventos de desarrollo y seguimiento inherentes al proyecto. Se contrató el monitoreo y seguimiento de “Plan 5 Caribe” a fin de facilita trabajos relacionados con coordinación, articulación y socialización para evaluar la consecución de objetivos desde el análisis social en la etapa de ejecución del plan. Por último se contrató un consultor para hacer seguimiento, priorizar y concertar planes de trabajo del sector minería, energía e hidrocarburos.

- El proyecto *“Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$2.000 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$650 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.350 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$1.320.2 millones equivalente al 97.8% y de \$216.6 millones en obligaciones equivalente al 16%.

Los recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades derivadas del proyecto, inclusión de variables ambientales y de gestión de riesgo en identificación de áreas mineras en situación de abandono; igualmente el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento de funcionarios y contratistas a diferentes

regiones del país a fin de realizar control y seguimiento a las diferentes actividades del proyecto. Se contrató con la Universidad Industrial de Santander la realización de un diagnóstico sobre las áreas afectadas por actividades mineras en situación de abandono a fin de priorizar el riesgo e identificar estrategias de intervención, ubicadas en los municipios seleccionados por el MME.

- Los recursos asignados inicialmente al proyecto *“Formulación y ejecución de la estrategia de gestión ambiental para la promoción del sector bajo principios de competitividad nacional – Previo concepto DNP – Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”* por valor de \$2.000 millones, fueron objeto de aplazamiento en cuantía de \$400 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.600 millones. Registran una ejecución en compromisos de \$625.2 millones equivalente al 39% y de \$126.5 millones en obligaciones equivalente al 7.9%.

Los recursos se destinaron a contratar los servicios de profesionales en diversas disciplinas para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la concertación, priorización, aprobación e implementación de los planes de trabajo de hidrocarburos, energía y minería, así como en la coordinación, ejecución y seguimiento de las demás actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos a fin de facilitar el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de realizar actividades de control y seguimiento relacionadas con la ejecución del proyecto. Se contrató un consultor para hacer seguimiento, priorizar y concertar planes de trabajo del sector de Minería, Energía e Hidrocarburos.

- El proyecto *“Diseño e implementación de herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero energético frente al cambio climático – nacional - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$2.500 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$500 millones, para un presupuesto definitivo de \$2.000 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$1.329.2 millones equivalente al 66.5% y de \$119.4 millones en obligaciones equivalente al 6%.

Los recursos se destinaron a contratar los servicios de profesionales en diversas disciplinas para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades derivadas del proyecto; en la formulación de plan sectorial de implementación de adaptación al cambio climático, análisis, revisión información nacional e internacional sobre cambios climáticos y análisis y organización de información ambiental. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para funcionarios y contratistas a fin de realizar actividades relacionadas con el control y seguimiento a las actividades del proyecto. Se contrató una consultoría para la formulación de plan de acción de mitigación del sector minero energético que integre planes de acción de Minas, Hidrocarburos y Energía Eléctrica.

Los proyectos a cargo de la **OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS**, presentan la siguiente ejecución.

- El proyecto *“Estudios de diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética a nivel nacional”*, con una apropiación de \$1.100 millones, registra una ejecución en compromisos de \$532.5 millones equivalente al 48.4% y de \$164 millones en obligaciones equivalente al 14.9%.

Los recursos se direccionaron a la contratación de profesionales de diversas disciplinas para apoyar a la Oficina de Asuntos Regulatorios en la formulación y elaboración de estudios de diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética en materia de alumbrado público, cobertura de energía eléctrica, inventario normativo, ampliación del servicio de energía, cobertura de servicios públicos y acciones tendientes a su expansión; elaboración de estudios de diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética a nivel nacional a fin de proponer lineamientos de elaboración de normatividad y regulación alineados con esa política y para la determinación y cumplimiento de la política energética en materia del plan de continuidad de combustibles líquidos, auto gas, vehículos eléctricos; apoyar el seguimiento, verificación y recomendaciones que surjan del análisis de instrumentos de política pública de energía eléctrica administrados por el Ministerio a través de los fondos FAER, FAZNI y PRONE. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para facilitar el desplazamiento de funcionarios y contratistas en la realización de actividades de control y seguimiento en el marco del proyecto.

Los proyectos a cargo de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, presentan la siguiente ejecución.

- El proyecto *“Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional”*, con un presupuesto asignado inicialmente de \$1.792 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$200 millones, para un presupuesto definitivo de \$1.592 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$1.229 millones equivalente al 77.2% y de \$489.6 millones en obligaciones equivalente al 30.8%.

Los recursos se destinaron a la contratación de profesionales en Derecho para implementar y aplicar estrategias de defensa judicial y ejercer representación judicial y extrajudicial en la defensa de intereses de la Nación – MME en los procesos en los que éste intervenga; trámites relativos a mecanismos alternativos de solución de conflictos; actividades jurídicas que deban adelantarse ante las diferentes instancias judiciales en las cuales se vincule al MME; los servicios de personas que habiendo terminado materias en Derecho puedan brindar apoyo y asesoría jurídica para atender requerimientos del Sector de Hidrocarburos, para apoyar actividad judicial de apoderados de la Oficina Jurídica y trámite y seguimiento a acciones constitucionales de grupo y consulta previa. Igualmente se contrató la vigilancia, control y

seguimiento diario, en todo el país, a los procesos judiciales y extrajudiciales de Entes Liquidados, en los que sea sujeto procesal el MME. Finalmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin de atender actividades jurídicas en el marco del proyecto.

Los proyectos a cargo de la parte **ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto *“Mejoramiento de la Infraestructura física del MME Bogotá Avenida El Dorado CAN”*, con una apropiación de \$1.140 millones registra una ejecución en compromisos de \$36 millones equivalente al 3.2% y de \$11.4 millones en obligaciones equivalente al 1%. Con estos recursos se llevó cabo la contratación de servicios profesionales para apoyar técnicamente a la Subdirección Administrativa y Financiera en la determinación de las actividades que se deben realizar para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Entidad.
- El proyecto *“Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de información y comunicaciones del MME a nivel nacional, previo concepto DNP - Otros recursos del Tesoro y recursos del crédito externo”*, con un presupuesto inicial de \$3.100 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.051.8 millones equivalente al 33.9% y de \$495.3 millones en obligaciones equivalente al 16%.

Estos recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales para apoyar al Grupo TIC en el desarrollo de actividades relacionadas con los requerimientos de información misionales, actualización y seguimiento de herramientas de información y soluciones informáticas. Igualmente se contrató al renovación de 700 suscripciones a GOOGLE APPS y 700 a GOOGLE VAULT para el dominio de minminas.gov.co. También se contrató el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC del MME.

- El proyecto *“Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del Sector Minero Energético de acuerdo al PETIC Sectorial Bogotá”*, con un presupuesto inicial de \$6.568 millones, fue objeto de aplazamiento en cuantía de \$200 millones, para un presupuesto definitivo de \$6.368 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$3.153.3 millones equivalente al 49.5% y de \$1.283 millones en obligaciones equivalente al 20.1%

Los recursos se destinaron a contratar la continuidad de los servicios del centro de datos alterno para el MME y la CREG bajo la modalidad hosting. Igualmente la prestación de servicios profesionales de Ingenieros de Sistemas para apoyar al Grupo TIC en el cumplimiento de lineamientos de Gobierno en línea, mejoras en procesos para administración de portales

sectoriales, realización de actividades conjuntas con Entes Gubernamentales, desarrollo del SI MINERO para atender requerimientos de información misionales y sectoriales, desarrollo de Sistemas de Información y desarrollos móviles, desarrollo del Sistema de Información de subsidios GLP.

- El proyecto ***“Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del MME en Bogotá”***, con una apropiación de \$1.030 millones, registra una ejecución en compromisos del 100% y en obligaciones de \$392.9 millones equivalente al 38.1%.

Estos recursos que utilizaron en la contratación de servicios para la digitalización de documentos y organización documental de los fondos acumulados de Electricificadoras liquidadas recibidos en el MME y los servicios de un profesional para apoyar el Grupo de Administración Documental en la implementación del programa de gestión documental.

- El proyecto ***“Fortalecimiento del servicio que se presta al ciudadano-cliente del MME a nivel nacional, previo concepto DNP”***, con un presupuesto inicial de \$2.100 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$250 millones para un presupuesto definitivo de \$1.850 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$955.7 millones equivalente al 51.7% y de \$266 millones en obligaciones equivalente al 14.4%.

Los recursos se direccionaron a la contratación de servicios profesionales para apoyar Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano en actividades de seguimiento en acciones de participación democrática y validación de herramientas y estrategias de servicio al ciudadano; gestión de espacios y encuentros con ciudadanos clientes; acceso a la información pública especializada del sector; seguimiento al desarrollo de encuentros ciudadanos, promoción de servicio al ciudadano a través de diferentes canales de atención; publicación de elementos y contenidos para información de la ciudadanía; el servicio de un centro de contacto para interactuar con los ciudadanos en apoyo a acceso a la información, rendición de cuentas y control social del sector minero-energético y por último la implementación de estrategias de atención al ciudadano y seguimiento a contenidos que se pretenda publicar en inglés, según lineamientos comunicacionales. Se contrataron los servicios logísticos para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, para la rendición de cuentas, gestión participativa y control social. Se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de participar en actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto. Se contrataron servicios de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico para facilitar la transparencia, el acceso a la información pública y fomentar la cultura de la democracia e igualmente los servicios de digitalización de documentos especializados a fin de dejarlos al disposición de la ciudadanía en el marco de la transparencia y el control social.

- El proyecto ***“Desarrollo del capital humano del Ministerio a través de una transformación cultural del MME”***, con una apropiación de \$310 millones, registra una ejecución en compromisos del 100% y de \$45.8 millones en obligaciones, equivalente al 14.8%. Se contrató la prestación de servicios de apoyo a la gestión y desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución de los programas de las diferentes áreas de bienestar social, salud ocupacional, capacitación y desarrollo del talento humano.
- El proyecto ***“Implementación de los servicios de información y comunicación institucional del MME – Previo concepto DNP”***, con un presupuesto asignado de \$4.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.879.5 millones equivalente al 47% y de \$1.479.1 millones en obligaciones equivalente al 37%.

Los recursos se destinaron a la contratación de profesionales en audiovisual, realización y edición de fotografía y video, manejo de software especializado en fotografía y montaje audiovisual, conocimiento en manejo de diferentes formatos de cámaras; diseño visual, comunicación estratégica para apoyar acciones de diseño, diagramación y elaboración de contenidos visuales para divulgación de información institucional; comunicación social y periodismo para elaboración, edición y publicación de piezas de comunicación digital en el portal web y redes sociales de MME; el desarrollo de actividades estratégicas de comunicación interna; el desarrollo de una Agenda Regional para adelantar eventos, reuniones y foros que promuevan el desarrollo del sector minero-energético en el territorio nacional; apoyar al Grupo de Comunicaciones y Prensa en la estructuración de estrategias digitales en canales internos y externos relacionados con planes, programas y proyectos en el marco del proyecto. Para hacer frente a la crisis energética que atraviesa el país, se contrataron servicios de producción de piezas de comunicación gráfica y audiovisual, su divulgación a través de canales y medios de comunicación para socializar al público la información relacionada con ahorro de energía del sector minero-energético. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos para el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país a fin de brindar acompañamiento a Directivos en temas de interés para la Entidad y la ciudadanía en general. Se contrató el uso de la herramienta de sistemas Clarity para monitorear, procesar y analizar los artículos publicados en los principales 100 medios de prensa nacional e internacional.

Los proyectos a cargo de **LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto ***“Fortalecimiento de los sistemas de planeación y gestión de la calidad del Ministerio de Minas y Energía en Bogotá”***, registra una ejecución en compromisos de \$158.6 millones equivalente al 58.7% y de \$42 millones en obligaciones equivalente al 15.6% frente a un presupuesto de \$270 millones.

Los recursos se destinaron a contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el seguimiento financiero a los proyectos de inversión del MME y en general en el seguimiento a la ejecución de los recursos del Presupuesto Nacional y SGR; igualmente para brindar soporte y asesoría a las Dependencias de la Entidad en el manejo y seguimiento del sistema TMS, módulos Planeación Estratégica, Fondos de Inversión de Energía y SIGME calidad. Se contrató una persona jurídica para realizar auditoría de seguimiento al proceso de recertificación SGC de acuerdo con normas ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000-2009. Se contrató el suministro de tiquetes para facilitar el desplazamiento de funcionarios y contratistas a fin de realizar actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto. También se contrataron servicios para realizar talleres de actualización en temas de presupuesto público y normatividad asociada y el acompañamiento en la formulación de nuevos proyectos de inversión del MME y entidades adscritas.

- El proyecto ***“Apoyo al Ministerio de Minas y Energía en el fortalecimiento de la Gestión Internacional. Nacional”***, con un presupuesto inicial de \$206 millones, fue objeto de reducción en cuantía de \$33 millones para un presupuesto definitivo de \$173 millones. Registra una ejecución en compromisos de \$135.7 millones equivalente al 78.4% y de \$37.8 millones en obligaciones equivalente al 21.8%.

Los recursos se destinaron a contratación de profesionales en diversas disciplinas, para brindar apoyo a la Oficina de Planeación y Gestión internacional en actividades de seguimiento a compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno en temas minero-energéticos y en seguimiento a relaciones interinstitucionales con Entidades adscritas y sistemas de cooperación internacional. Igualmente se contrataron los servicios logísticos para ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas, rendición de cuentas gestión participativa y control social y el suministro de tiquetes para facilitar el desplazamiento funcionarios y contratistas a diferentes ciudades del país, a fin garantizar su participación en actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto. Se contrataron los servicios de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico para facilitar la transparencia, el acceso a información pública y fomentar la cultura de la democracia.

Los proyectos a cargo del **VICEMINISTERIO DE MINAS**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto ***“Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva – EITI Nacional financiado con recursos de Banco Mundial”*** registra una ejecución en compromisos de \$372.4 millones equivalente al 47.1% y de \$63 millones en obligaciones equivalente al 8%, frente a un presupuesto asignado de \$790.4 millones.

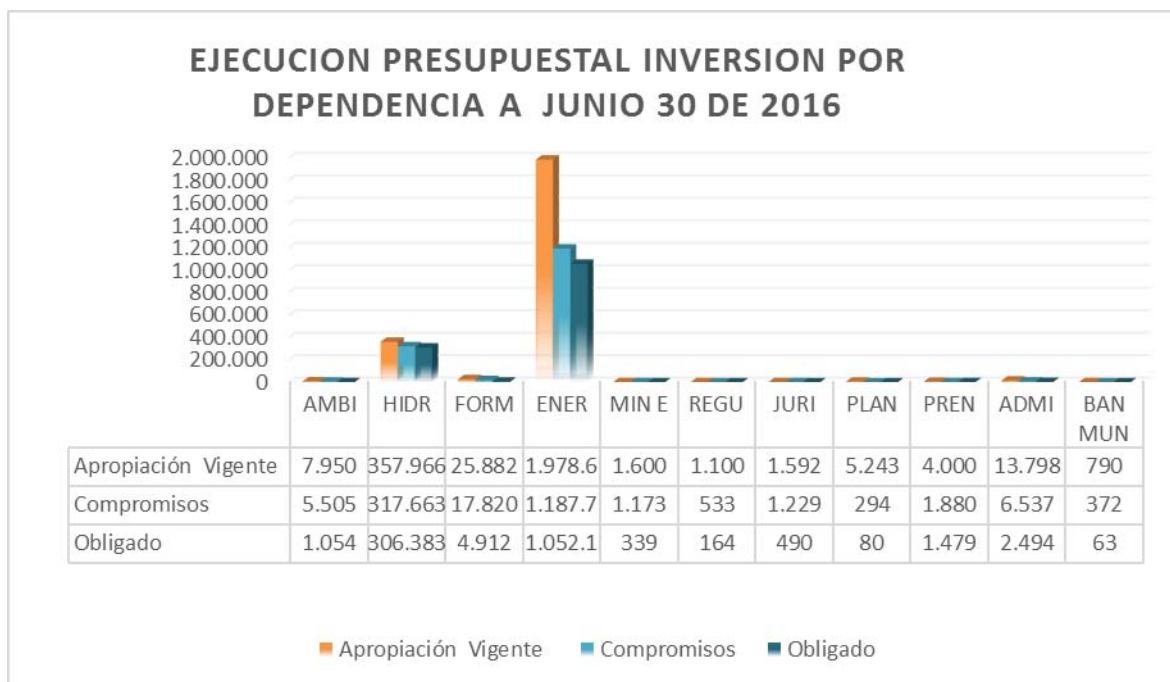
Los recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales de consultoría en la Dirección y coordinación de actividades e informes del proyecto EITI, Gerencia de Informes



EITI, Especialista financiero a fin de suministrar información financiera oportuna, Especialista de adquisiciones en procesos de selección y contratación requeridos. Igualmente se contrató el suministro de tiquetes y se autorizaron viáticos requeridos por el equipo de trabajo para realizar actividades relacionadas con el proyecto.

- El proyecto *“Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional” financiado con recursos BID*, tiene un presupuesto asignado de \$4.800 millones y aún no da inicio a su ejecución.

A continuación se presentan gráficamente, los niveles de ejecución alcanzados a 30 de Junio de 2016, en los proyectos de inversión por dependencia así:



La **Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales** con una apropiación definitiva de \$7.950 millones refleja una ejecución en compromisos de \$5.505 millones y en obligaciones de \$1.054 millones.

La **Dirección de Hidrocarburos** con una apropiación definitiva de \$357.966 millones refleja una ejecución en compromisos del \$317.663 millones y en obligaciones de \$306.383 millones.

Las **Direcciones de Formalización Minera y Minería Empresarial** con una apropiación definitiva de \$25.882 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$17.820 millones y en obligaciones de \$4.912 millones.

La **Dirección de Energía** con una apropiación definitiva de \$1.978.662 millones, refleja una ejecución de \$1.187.727 millones en compromisos y de \$1.052.156 millones en obligaciones.

La **Dirección de Minería Empresarial** con una apropiación definitiva de \$1.600 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$1.173 millones y en obligaciones de \$339 millones.

La **Oficina de Asuntos Regulatorios** con una apropiación definitiva de \$1.100 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$533 millones y en obligaciones de \$164 millones.

La **Oficina Asesora Jurídica** con una apropiación definitiva de \$1.592 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$1.229 millones y en obligaciones de \$490 millones.

La **Oficina de Planeación y Gestión Internacional** con una apropiación definitiva de \$5.243 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$294 millones y en obligaciones de \$80 millones.

La **Oficina de Prensa** con una apropiación definitiva de \$4.000 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$1.880 millones y en obligaciones de \$1.479 millones.

El **Viceministerio de Minas**, proyecto EITI, con un apropiación de \$790 millones, refleja una ejecución en compromisos de \$372 millones y en obligaciones de \$63 millones.

Los proyectos **Administrativos** con una apropiación de \$13.798 millones, reflejan una ejecución en compromisos de \$6.537 millones y de \$2.494 millones en obligaciones.

## 3.2 EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2015

### 3.2.1 EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2015

A Diciembre 31 de 2015, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$87.147.5 millones, las cuales se pagaron en su gran mayoría durante el primer trimestre de 2016, por valor de \$87.072 millones, equivalente al 99.9%, como se puede apreciar el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 7**  
**Informe de Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar**  
**Acumulado a 30 de Junio de 2016**

**(Millones de \$)**

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR 2015	EJECUCION	% EJECUCION
<b>GASTOS</b>			
<b>Gastos de Personal</b>	63,5	63,5	100,0%
<b>Gastos Generales</b>	167,8	167,8	100,0%
<b>Transferencias Corrientes</b>	170,4	170,4	100,0%
<b>Funcionamiento</b>	<b>401,7</b>	<b>401,7</b>	<b>100,0%</b>
<b>Inversión</b>	<b>86.745,8</b>	<b>86.670,3</b>	<b>99,9%</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>87.147,5</b>	<b>87.072,0</b>	<b>99,9%</b>

En **Servicios Personales** se realizó el pago de prestaciones sociales de la funcionaria Ruth Jiménez y de honorarios y remuneración de servicios técnicos para contratistas, correspondientes al último período de la vigencia 2015.

En **Gastos Generales** se realizó el pago de viáticos y suministro de tiquetes, por concepto de comisiones efectuadas por funcionarios y contratistas, el servicio de aseo y vigilancia para las instalaciones del MME, el servicio televisión satelital para monitoreo de noticias, publicaciones en el diario oficial, mantenimiento de software, de motocicletas del parque automotor de MME, dotaciones para funcionarios en cumplimiento de la ley, el suministro de equipos de comunicaciones, entre otros.

En **transferencias** se efectuó parte de la transferencia de impuesto al oro y platino a municipios productores, correspondiente al mes Noviembre de 2015.

En **inversión** realizaron los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos por la Entidad, por concepto de subsidios menores tarifas sector gas, reconocimiento y pago de viáticos y suministro de tiquetes correspondientes a comisiones efectuadas en el últimos meses del año, facturas y cuentas de cobro correspondientes a los contratos suscritos con cargo a los proyectos de inversión de GESTION GENERAL y los Fondos FAZNI, FAER, CUOTA DE FOMENTO, PRONE.

### 3.2.2 EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2015

A 31 de Diciembre de 2015, se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$80.204.7 millones. A Junio 30 de 2016, se ejecutaron en cuantía de \$40.098.5 millones equivalente al 50%.

En el cuadro No.9 se puede apreciar el comportamiento de la ejecución a Junio 30 de 2016, así:

**Cuadro No.8**  
**Ejecución Reservas Presupuestales**  
**A Junio 30 de 2016**

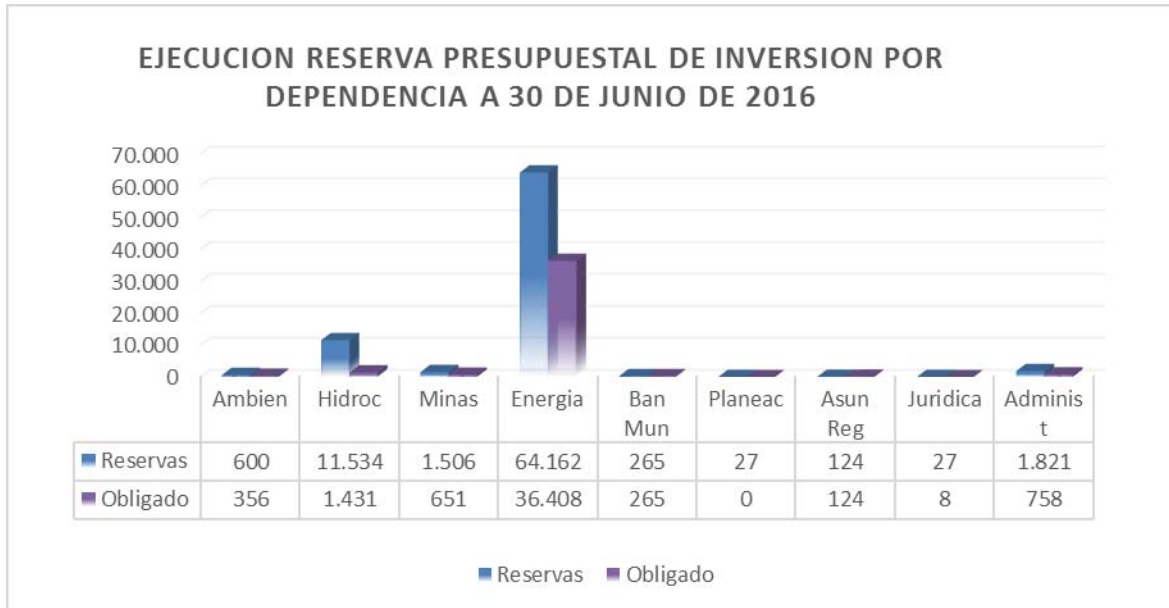
**(Millones de \$)**

CONCEPTO	RESERVA 2015	CANCELACIONES	TOTAL RESERVA	EJECUCION RESERVAS	%EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
Gastos Generales	139,5	0,5	139,0	96,7	69,6%	42,3	30,4%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>139,5</b>	<b>0,5</b>	<b>139,0</b>	<b>96,7</b>	<b>69,6%</b>	<b>42,3</b>	<b>30,4%</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>80.227,1</b>	<b>161,4</b>	<b>80.065,7</b>	<b>40.001,8</b>	<b>50,0%</b>	<b>40.063,9</b>	<b>50,0%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>80.366,6</b>	<b>161,9</b>	<b>80.204,7</b>	<b>40.098,5</b>	<b>50,0%</b>	<b>40.106,2</b>	<b>50,0%</b>

A la **Reserva Presupuestal constituida al cierre de la vigencia 2015**, se le efectuaron cancelaciones de compromisos por valor de \$161.9 millones para un valor definitivo de \$80.204.7 millones. Se obligaron compromisos por valor \$40.098.5 millones, equivalente al 50%, de los cuales \$96.7 millones corresponden a Gastos Generales frente al valor constituido y \$40.001.8 millones del presupuesto de inversión, equivalente al 50% frente al valor constituido.

En **Gastos Generales** se atendieron pagos por concepto de publicaciones de edictos y avisos de prensa, mantenimiento de software, de la planta eléctrica y de vehículos que conforman el parque automotor de MME, suministro de agua en botellones, entre otros.

Respecto a los **Compromisos de Inversión** incluidos en la Reserva Presupuestal que se constituyó al cierre de la vigencia 2015, la ejecución más sobresaliente fue la de Dirección de Energía y corresponde a los anticipos pactados en los contratos suscritos con recursos de FAER y PRONE.



### 3.3 EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

#### 3.3.1 EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Las normas vigentes disponen que los Órganos del Sistema General de Regalías dispondrán en sus presupuestos de un capítulo independiente para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías. Es así, que el Ministerio de Minas y Energía presenta la siguiente ejecución de los recursos asignados por este concepto:

El Gobierno Nacional mediante Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012, asignó una partida presupuestal para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, bienio 2013-2014. El Departamento Nacional de Planeación mediante Resolución No.0006 del 5 de Agosto de 2013 proferida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías dispuso asignar al Ministerio de Minas y Energía en su calidad de órgano que conforma el Sistema, el valor de \$3.000 millones, para el desarrollo de las funciones que ejerce en el marco del Sistema General de Regalías y del control y seguimiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

Al inicio del Bienio 2015-2016, se efectuó la incorporación de los saldos presupuestales no ejecutados y de los compromisos pendientes de pago en el Bienio 2013-2014, a título de disponibilidad inicial, mediante Resolución del Ministerio de Minas y Energía No. 4 0002 de Enero 2 de 2015, por valor de \$1.050.2 millones.

Mediante Resolución No.4 0003 de enero 2 de 2015, se desagregaron los recursos incluidos en la disponibilidad inicial y se ejecutaron durante la vigencia 2015.

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante Resolución No.1177 de Abril 30 de 2015, distribuyó y asignó recursos al Ministerio de Minas y Energía por valor de \$6.999.2 millones para el funcionamiento del Sistema, bienio 2015-2016, recursos que fueron incorporados a su presupuesto mediante Resolución No.4 0609 de Mayo 28 de 2015 del MME y desagregados para facilitar su ejecución, mediante Resolución No.4 0633 de Junio 1° de 2015

Igualmente la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante Resolución No.1177 de Abril 30 de 2015 distribuyó y asignó recursos para "Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental" los cuales denominó INCENTIVO A LA PRODUCCION. El Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No.4 0658 de Junio 10 de 2015, incorporó estos recursos a su presupuesto por valor de \$180.000 millones, los cuales iniciaron su ejecución en el cuarto trimestre de la vigencia 2015.

El Sistema General de Regalías con un presupuesto definitivo y actual de \$8.049.4 millones para atender sus Gastos de Funcionamiento durante el Bienio 2015-2016, registra al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2016, una ejecución en compromisos de \$4.300.4 millones equivalente al 53.4% y en obligaciones de \$2.956.1 millones equivalente al 36.7%. Con los recursos destinados en Gastos de Personal a la contratación de servicios profesionales, se realizó el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión OCAD en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley en el marco del SGR y se contrataron profesionales para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos en el Sistema Integrado de Información Financiera, dispuesto para ese fin, en el marco normativo legal que los ampara.

En Gastos Generales se llevó a cabo la contratación del operador logístico, el suministro de tiquetes, se autorizaron viáticos para funcionarios y contratistas que en desarrollo de sus funciones requirieron desplazarse a diferentes ciudades del país, a fin de atender las actividades previas a la preparación y celebración de los encuentros con Organos Colegiados de Administracion y Decision - OCAD. Igualmente se llevó la contratación de suministros como papelería y toner, la adquisición de equipos de cómputo, el pago de los servicios públicos requeridos para el normal funcionamiento del SGR y el servicio de diseño, producción e impresión de material físico o electrónico a fin de facilitar transparencia, acceso a información pública, fomentar la cultura democrática y apropiación de mecanismos de participación ciudadana.

En cuanto a los recursos de Incentivo a la Producción, se giraron recursos \$59.010.4 millones equivalente al 32.8% frente a un presupuesto asignado de \$180.000 millones, para atender

proyectos de desarrollo rural y de gran beneficio para las comunidades de diferentes regiones del país, una vez aprobados en los OCAD.

En el cuadro No. 10 se presenta la ejecución del presupuesto asignado para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, con corte a Junio 30 de 2016, así:

**Cuadro No. 9  
EJECUCION RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL  
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

Millones de \$

RUBRO DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	SALDO APROP DISPONIBLE	% COMPROMISOS
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>						
<b>SERVICIO PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	<b>1.746,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.746,0</b>	<b>0,0%</b>
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	1.040,5	0,0	0,0	0,0	1.040,5	0,00%
PRIMA TECNICA	350,1	0,0	0,0	0,0	350,1	0,0%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIONES	75,0	0,0	0,0	0,0	75,0	0,0%
OTROS GASTOS PERSONALES	280,4	0,0	0,0	0,0	280,4	0,0%
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA PRIVADO Y PUBLICO</b>	<b>670,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>670,0</b>	<b>0,0%</b>
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	335,0	0,0	0,0	0,0	335,0	0,0%
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	335,0	0,0	0,0	0,0	335,0	0,0%
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>3.207,0</b>	<b>3.028,5</b>	<b>2.208,0</b>	<b>2.208,0</b>	<b>178,5</b>	<b>94,4%</b>
HONORARIOS	3.067,0	2.905,6	2.138,6	2.138,6	161,4	94,7%
REMUNERACION SERV. TECNICOS	140,0	122,9	69,4	69,4	17,1	87,8%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.623,0</b>	<b>3.028,5</b>	<b>2.208,0</b>	<b>2.208,0</b>	<b>2.594,5</b>	<b>53,9%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>						
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
COMPRA DE EQUIPO	60,0	51,9	51,9	51,9	8,1	86,5%
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	55,0	53,1	53,1	53,1	1,9	96,5%
MANTENIMIENTO	110,0	0,0	0,0	0,0	110,0	0,0%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	50,0	12,5	0,0	0,0	37,5	25,0%
SERVICIOS PUBLICOS	50,0	50,0	50,0	50,0	0,0	100,0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	1.795,2	955,2	526,2	525,7	840,0	53,2%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	20,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION POR SERVICIOS	266,1	149,2	66,9	66,9	116,9	56,1%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>2.426,3</b>	<b>1.271,9</b>	<b>748,1</b>	<b>747,6</b>	<b>1.154,4</b>	<b>52,4%</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO SGR</b>	<b>8.049,3</b>	<b>4.300,4</b>	<b>2.956,1</b>	<b>2.955,6</b>	<b>3.748,9</b>	<b>53,4%</b>
<b>INCENTIVO A LA PRODUCCION</b>	<b>180.000,0</b>	<b>59.010,4</b>	<b>59.010,4</b>	<b>59.010,4</b>	<b>120.989,6</b>	<b>32,8%</b>
	<b>188.049,3</b>	<b>63.310,8</b>	<b>61.966,5</b>	<b>61.966,0</b>	<b>124.738,5</b>	<b>35,2%</b>

### 3.3.2 EJECUCIÓN RECURSOS DE FISCALIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Mediante la ley 1530 del 17 de Mayo 2012 se facultó al Ministerio de Minas y Energía para administrar los recursos de fiscalización directamente o a través de las Entidades que designe. Se entiende por fiscalización el conjunto de actividades y procedimientos que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de exploración y producción, teniendo en cuenta aspectos técnicos, operativos y ambientales, como base determinante para la adecuada determinación y recaudo de regalías y compensaciones y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

En virtud de esta facultad, el Ministerio expidió la Resolución 4 0529 de Mayo 4 de 2015, mediante la cual asignó recursos a la Dirección de Minería Empresarial y a la Dirección de Hidrocarburos, Dependencias que muestran la siguiente ejecución al cierre del segundo trimestre de 2016.

#### DIRECCION DE MINERÍA EMPRESARIAL – FISCALIZACIÓN

La Dirección de Minería Empresarial en desarrollo de su programa de fiscalización, llevó a cabo la contratación de profesionales en diferentes disciplinas y técnicos para apoyar la función de fiscalización delegada en la ANM, a llevarse a cabo en diferentes regiones del país.

Igualmente contrató el suministro de portátiles y de tiquetes y autorizó los gastos de viáticos para el desplazamiento de funcionarios y contratistas de esta Dirección, a fin de cumplir con las actividades requeridas para el cumplimiento de esta función. Registra una ejecución de \$752.2 millones en compromisos equivalente al 66.4% y de \$534.6 millones en obligaciones equivalente al 47.2% frente a un presupuesto asignado de \$1.133.1 millones.

En el cuadro No. 11, se presenta la ejecución del presupuesto asignado, con corte a Junio 30 de 2016, para el Bienio 2015-2016:



**Cuadro No.10**  
**Ejecución del Presupuesto Asignado Bienio 2015 – 2016**  
**A 30 de Junio de 2016**

Millones de \$

RUBRO DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	SALDO APROP DISPONIBLE	% EJECUCION
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>						
HONORARIOS	555,4	492,4	316,8	316,8	63,0	88,7%
REMUNERACION SERV. TECNICOS	53,9	40,7	24,9	24,9	13,2	75,5%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>609,3</b>	<b>533,1</b>	<b>341,7</b>	<b>341,7</b>	<b>76,2</b>	<b>87,5%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>						
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
COMPRA DE EQUIPO	9,6	7,0	7,0	7,0	2,6	72,9%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	514,2	212,1	185,9	185,2	302,1	41,2%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>523,8</b>	<b>219,1</b>	<b>192,9</b>	<b>192,2</b>	<b>304,7</b>	<b>41,8%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FISCALIZACION MINERIA EMPRSARIAL</b>	<b>1.133,1</b>	<b>752,2</b>	<b>534,6</b>	<b>533,9</b>	<b>380,9</b>	<b>66,4%</b>

### DIRECCION DE HIDROCARBUROS - FISCALIZACION

La Dirección de Hidrocarburos en desarrollo de su programa de fiscalización, llevó a cabo la contratación de ingenieros de petróleos y de sistemas para apoyar seguimiento a funciones delegadas en la ANH de fiscalización en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en diferentes regiones del país. Registra una ejecución en compromisos de \$329.4 millones equivalente al 4.9% y de \$147.4 millones en obligaciones equivalente al 2.2% frente a un presupuesto asignado de \$6.724 millones.

En el cuadro No. 12, se presenta la ejecución del presupuesto asignado, con corte a Junio 30 de 2016, para el Bienio 2015-2016:

**CUADRO No. 11**  
**Ejecución del Presupuesto Asignado Bienio 2015 – 2016**  
**A 30 de Junio de 2016**

Millones de \$

RUBRO DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	SALDO APROP DISPONIBLE	% EJECUCION
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>						
HONORARIOS	6.500,0	269,3	142,9	142,9	6.230,7	4,1%
REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.500,0</b>	<b>269,3</b>	<b>142,9</b>	<b>142,9</b>	<b>6.230,7</b>	<b>4,1%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>						
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
COMPRA DE EQUIPO	14,0	0,0	0,0	0,0	14,0	0,0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	200,0	60,1	4,5	4,5	139,9	30,1%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>224,0</b>	<b>60,1</b>	<b>4,5</b>	<b>4,5</b>	<b>163,9</b>	<b>26,8%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO FISCALIZACION HIDROCARBUROS</b>	<b>6.724,0</b>	<b>329,4</b>	<b>147,4</b>	<b>147,4</b>	<b>6.394,6</b>	<b>4,9%</b>

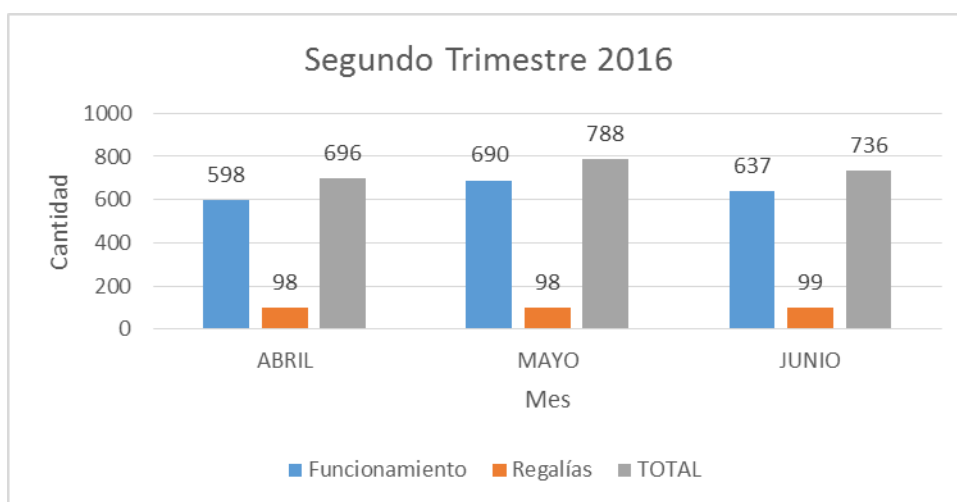
#### 4. INFORME GESTION CONTABLE

##### 4.4. OBLIGACIONES 2016

Para el segundo trimestre del 2016 se elaboraron 2.220 obligaciones de las cuales 1.925 son de Gestión General y 295 de Regalías, para un promedio de 740 obligaciones mensuales.

La variación de los meses del presente año, entre de Abril y mayo es de 92 obligaciones para un incremento del 13%, mientras que entre mayo y junio es de menos (-52) para una disminución del 7% y entre abril y junio fue de 40 obligaciones para un porcentaje del 6%, lo que demuestra que se presenta un constante crecimiento del número de obligaciones.

Total obligaciones 2016			Diferencia 2º Trimestre		
	Funcionamiento	Regalías	TOTAL		
ABRIL	598	98	<b>696</b>		
MAYO	690	98	<b>788</b>	92	13%
JUNIO	637	99	<b>736</b>	-52	-7%
	<b>1.925</b>	<b>295</b>	<b>2.220</b>		
MES	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		
PROMEDIO	<b>642</b>	<b>98</b>	<b>740</b>		

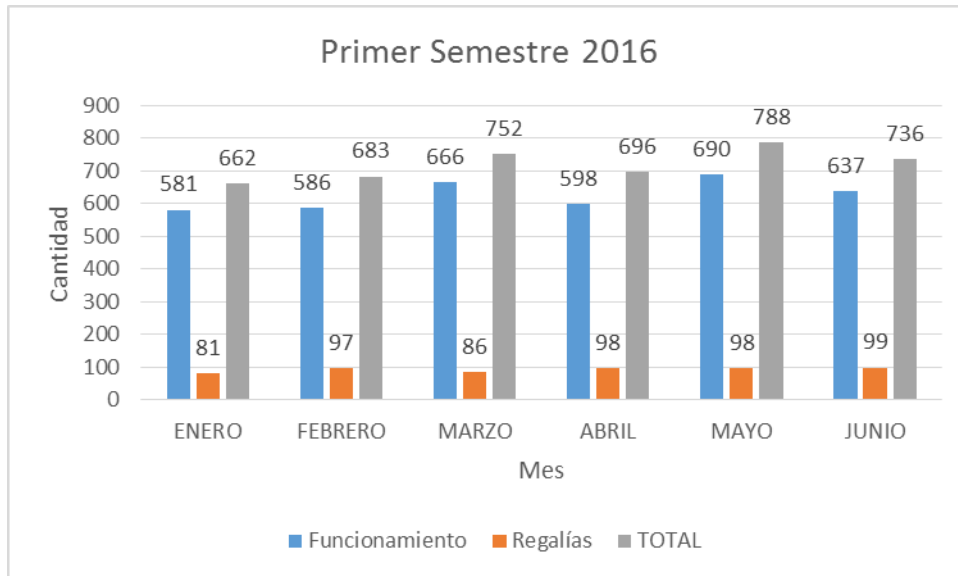


En el primer trimestre se elaboraron 2.097 obligaciones y para el segundo trimestre 2.220, para un incremento de 123 obligaciones que da un 6% de variación.

### Primer Semestre 2016

El primer semestre muestra un total de 4.317 obligaciones, de las cuales 559 son de Regalías y 3.758 de Funcionamiento, para un promedio mensual de 720

Primer Semestre 2016				Diferencia 1º Semestre 2016	
	Funcionamiento	Regalías	TOTAL	TOTAL	%
ENERO	581	81	662	0	0%
FEBRERO	586	97	683	21	3%
MARZO	666	86	752	69	10%
ABRIL	598	98	696	-56	-7%
MAYO	690	98	788	92	13%
JUNIO	637	99	736	-52	-7%
	<b>3.758</b>	<b>559</b>	<b>4.317</b>		
MES	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>		
PROMEDIO	<b>626</b>	<b>93</b>	<b>720</b>		



En el 2015 se elaboraron 2.705 obligaciones en el primer semestre y en el 2016 se realizaron 4.317 para un incremento de 1.612 con una variación entre el 2015 y el 2016 del 60%.

## 5. INFORME GRUPO DE TESORERIA

### 5.1 PAC

El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. (Art. 73 inciso 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).

Teniendo en cuenta lo anterior los siguientes gráficos muestran el comportamiento comparativo que presentó el Indicador de PAC No Utilizado durante el primer trimestre del año 2016 frente al año anterior 2015. Es de anotar que desde el año 2015 fue implementada la herramienta de Programación y Control de este instrumento, detallado por dependencia, rubro, contratista beneficiario y valor, estableciendo en cada oficina ejecutora del Ministerio un Profesional de Enlace que consolida, programa y gestiona la ejecución de los recursos dentro de su área.

#### 5.1.1. FUNCIONAMIENTO

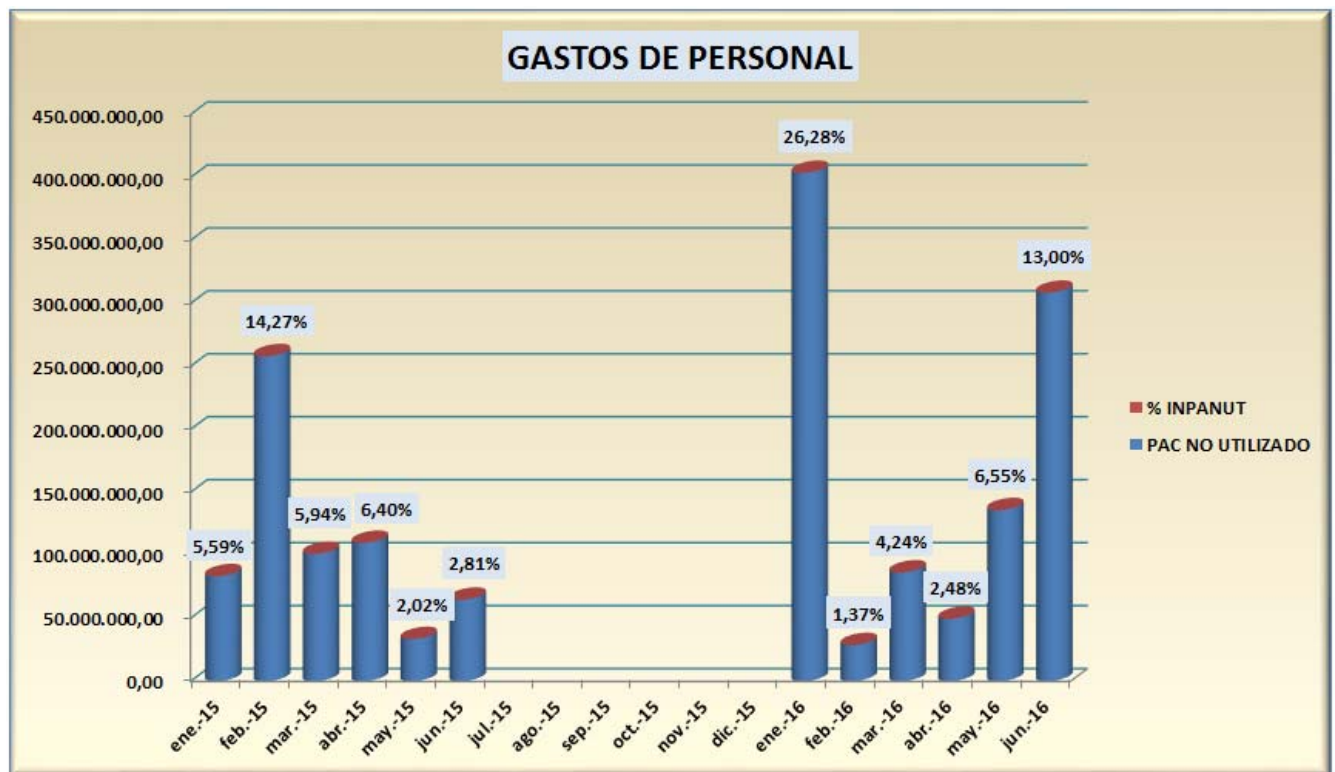
##### GASTOS DE PERSONAL

INDICADORES INPANUT MINHACIENDA		
TIPO GASTO	NOMBRE TIPO GASTO	% INPANUT
GP	GASTOS DE PERSONAL	5%

INPANUT: Índice de PAC No Utilizado

1er SEMESTRE 2015	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15
PAC NO UTILIZADO	83.314.363,60	258.009.641,13	101.050.444,64	109.793.000,00	33.428.000,00	64.642.000,00
% INPANUT	5,59%	14,27%	5,94%	6,40%	2,02%	2,81%

1er SEMESTRE 2016	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16
PAC NO UTILIZADO	403.546.212,15	28.674.901,50	86.272.081,83	49.581.390,92	135.784.848,73	308.350.427,47
% INPANUT	26,28%	1,37%	4,24%	2,48%	6,55%	13,00%



Este gráfico muestra el comportamiento de INPANUT para este Tipo de Gasto "GASTOS DE PERSONAL", el cual refleja variaciones importantes comparando los diferentes periodos de las dos vigencias, en un análisis general se puede visualizar que en el primer semestre del año 2015 en el mes de Febrero y Abril se presentó un valor aplazado que superó el tope del Indicador de PAC No Utilizado (5%), en un porcentaje mayor con respecto al mismo mes de Febrero y Abril del año 2016. Respecto al año 2016, se puede apreciar que en los meses donde no se cumplió con el indicador fue en Enero, Mayo y Junio con un INPANUT del 26,28%, 6,55% y 13,00% respectivamente. Para el caso del mes de Enero de 2016 la situación que se dio principalmente por situaciones de gran impacto jurídico para la entidad, que no permitieron trasladar a las cuentas autorizadas las

Contribuciones Inherentes a la Nómina, y este proceso solo se pudo realizar hasta principios de febrero de 2016. En el mes de Mayo y Junio de 2016 no se cumplió con el indicador Vs los meses de Mayo y Junio del año 2015, teniendo en cuenta que las proyecciones de nómina, se realizaron bajo supuestos de mayores liquidaciones de exfuncionarios, nuevos nombramientos y un mayor número de periodos de vacaciones que no se presentaron en dichos periodos.

## GASTOS GENERALES

INDICADORES INPANUT MINHACIENDA		
TIPO GASTO	NOMBRE TIPO GASTO	% INPANUT
GG	GASTOS GENERALES	10%

INPANUT: Índice de PAC No Utilizado

1er SEMESTRE 2015	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15
PAC NO UTILIZADO	61.208.618,50	248.204.588,65	13.904.810,13	85.049.380,00	2.525.000,00	70.933.000,00
% INPANUT	35,24%	62,17%	3,91%	23,69%	0,70%	19,83%

1er SEMESTRE 2016	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16
PAC NO UTILIZADO	30.025.865,00	143.760.692,46	41.324.952,82	47.697.514,20	76.366.613,12	24.561.344,04
% INPANUT	26,41%	57,44%	13,53%	13,38%	21,06%	7,54%





Los “GASTOS GENERALES” en el primer semestre del año 2016 Vs 2015, muestran que el cumplimiento del indicador se alcanza únicamente en el mes de junio con un 7,54%, en los meses anteriores, aunque se exceden en todos los periodos los topes del indicador del máximo del 10%, se visualiza que en casi todos los meses no alcanza niveles tan altos de aplazamiento de recursos, como el que se presentó en el mes de febrero de 2015, donde se alcanzó un INPANUT de 62,17%.

Estos incumplimientos del indicador de INPANUT se dan, ya que los recursos programados por algunas dependencias no lograron ser utilizados en su totalidad, pues los proveedores no tramitan sus respectivas facturas con la oportunidad requerida, o la proyección efectuada por las áreas se realiza por encima de la ejecución real.

Esto se puede visualizar en el mes de Febrero, donde los niveles de ejecución fueron muy bajos, con un indicador para el año 2015 fue del 62,17% frente a un 57,44% del año 2016 existiendo una disminución del 4,73%.

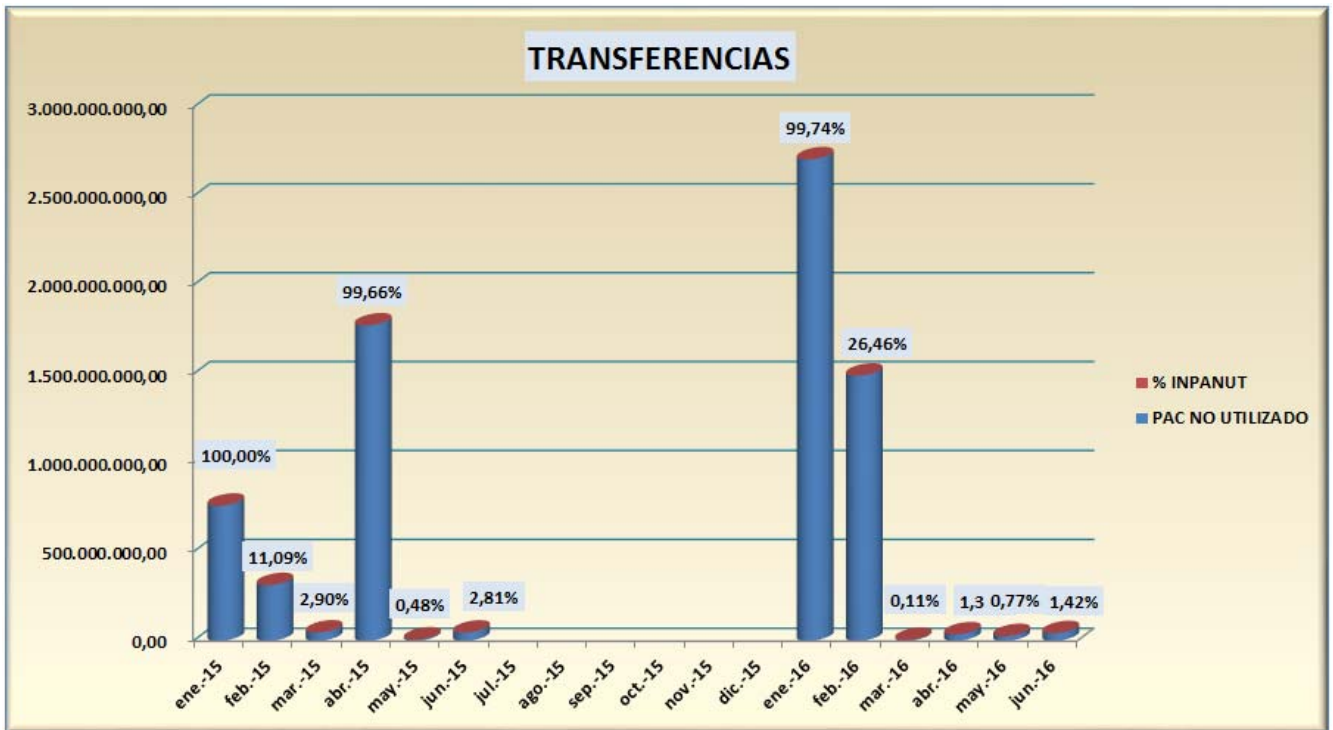
### 5.1.2 TRANSFERENCIAS

INDICADORES INPANUT MINHACIENDA		
TIPO GASTO	NOMBRE TIPO GASTO	% INPANUT
TF	TRANSFERENCIAS	5%

INPANUT: Índice de PAC No Utilizado

1er SEMESTRE 2015	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15
PAC NO UTILIZADO	759.924.887,58	313.531.739,96	47.053.396,20	1.773.917.000,00	7.943.000,00	46.219.000,00
% INPANUT	100,00%	11,09%	2,90%	99,66%	0,48%	2,81%

1er SEMESTRE 2016	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16
PAC NO UTILIZADO	2.707.921.875,00	1.491.449.921,00	5.289.891,19	36.228.728,23	26.928.952,44	43.109.774,59
% INPANUT	99,74%	26,46%	0,11%	1,31%	0,77%	1,42%



En las "TRANSFERENCIAS" para el primer semestre del año 2016 Vs 2015, se evidencia un comportamiento de no cumplimiento en los meses de Enero y Febrero en los dos años, esto se da principalmente porque el Ministerio de Hacienda hace una Distribución inicial de recursos para toda la vigencia, donde para el caso del mes de Enero de 2016 Vs 2015, el no cumplimiento fue del 99,74% y 100% respectivamente, esto indica que la distribución efectuada por Minhacienda para ese mes, no fue la adecuada de acuerdo a la ejecución de los ítems de sentencias y del Impuesto al Oro y Platino a los municipios productores que se presentan en ese periodo.

Para los meses posteriores, se puede evidenciar que el nivel de ejecución del PAC fue mejorando de forma sustancial, llegando a niveles menores del 2% en los meses de marzo a junio de 2016.

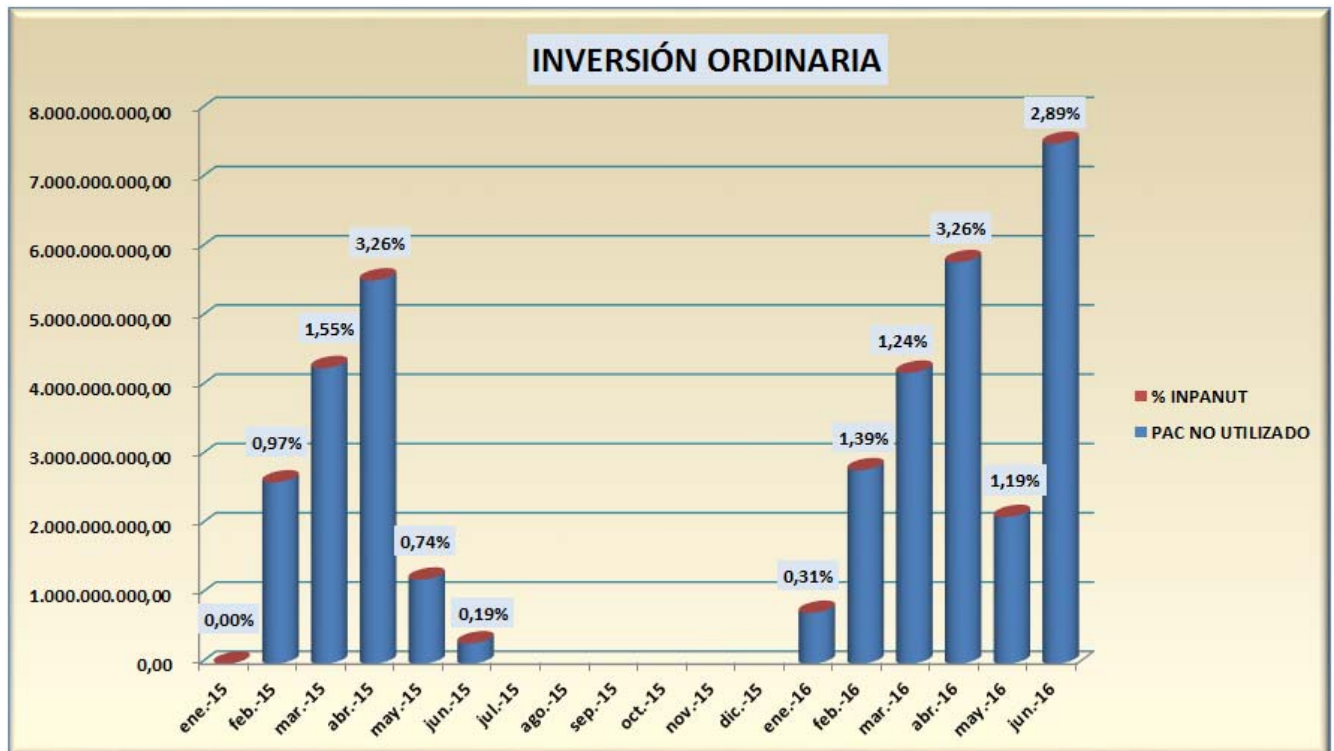
### 5.1.3 INVERSIÓN ORDINARIA

INDICADORES INPANUT MINHACIENDA		
TIPO GASTO	NOMBRE TIPO GASTO	% INPANUT
IO	INVERSIÓN ORDINARIA	10%

INPANUT: Índice de PAC No Utilizado

1er SEMESTRE 2015	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15
PAC NO UTILIZADO	0,00	2.619.123.914,42	4.269.647.329,16	5.534.495.350,00	1.214.864.501,00	294.568.826,00
% INPANUT	0,00%	0,97%	1,55%	3,26%	0,74%	0,19%

1er SEMESTRE 2016	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16
PAC NO UTILIZADO	0,00	2.795.608.245,98	4.202.042.882,55	5.798.635.790,12	2.118.623.553,45	7.508.998.145,89
% INPANUT	0,00%	1,39%	1,24%	3,26%	1,19%	2,89%



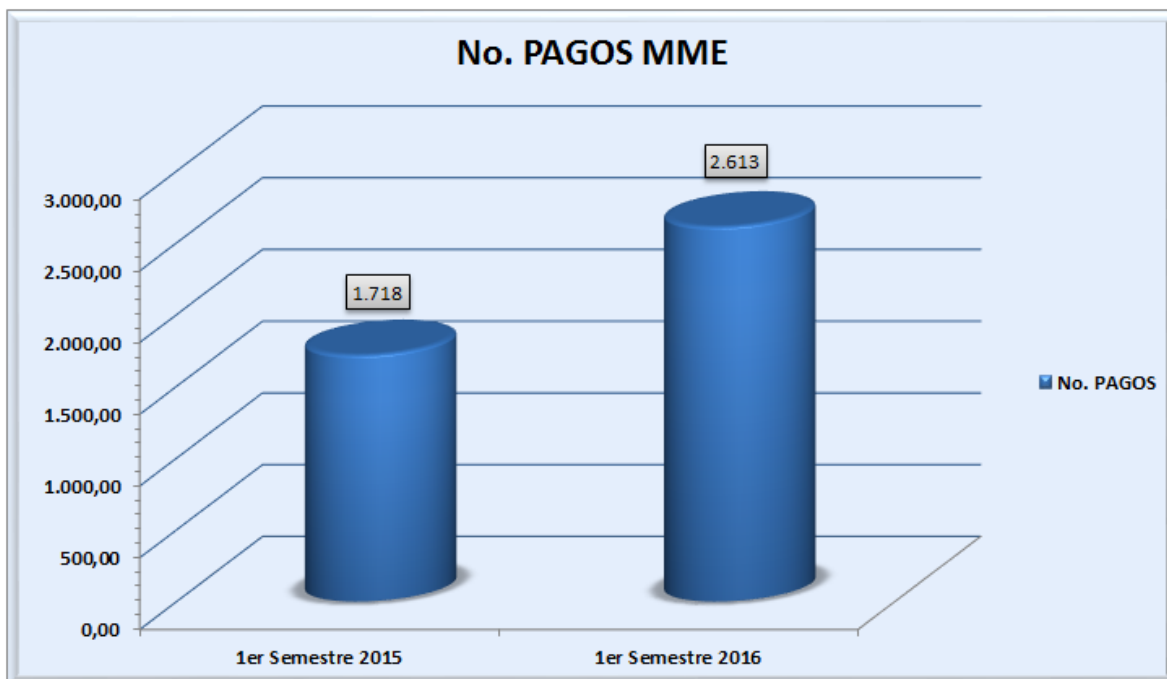
En este objeto de gasto que es donde se manejan más del 90 % de los recursos de la entidad, en la gráfica se evidencia un buen comportamiento en la ejecución de la inversión programada para los dos semestres, pues en ninguno de los meses se alcanza el tope máximo de INPANUT del 10%, estos resultados se han logrado a través de la implementación de la Herramienta de Programación y Control de PAC y de la incorporación de profesionales de enlace en todas las dependencias, que generan un mayor control y programación sobre los proyectos, así como un desarrollo dinámico al interior de sus dependencias que propende en la buena ejecución de los recursos que fueron solicitados previamente.

Por último, al consolidar los altos valores del ítem de inversión con los de funcionamiento, el PAC consolidado del Ministerio para el primer semestre, nunca ha superado el tope del 5 % en la Política 5 consolidada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

## 5.2 CANTIDAD PAGOS MME

A continuación se representa gráficamente la cantidad de pagos efectuados en el primer semestre del año 2015 Vs la cantidad de pagos efectuados en el primer semestre del año 2016.

	1er Semestre 2015	1er Semestre 2016	Variación %
No. PAGOS	1.718	2.613	52,10%

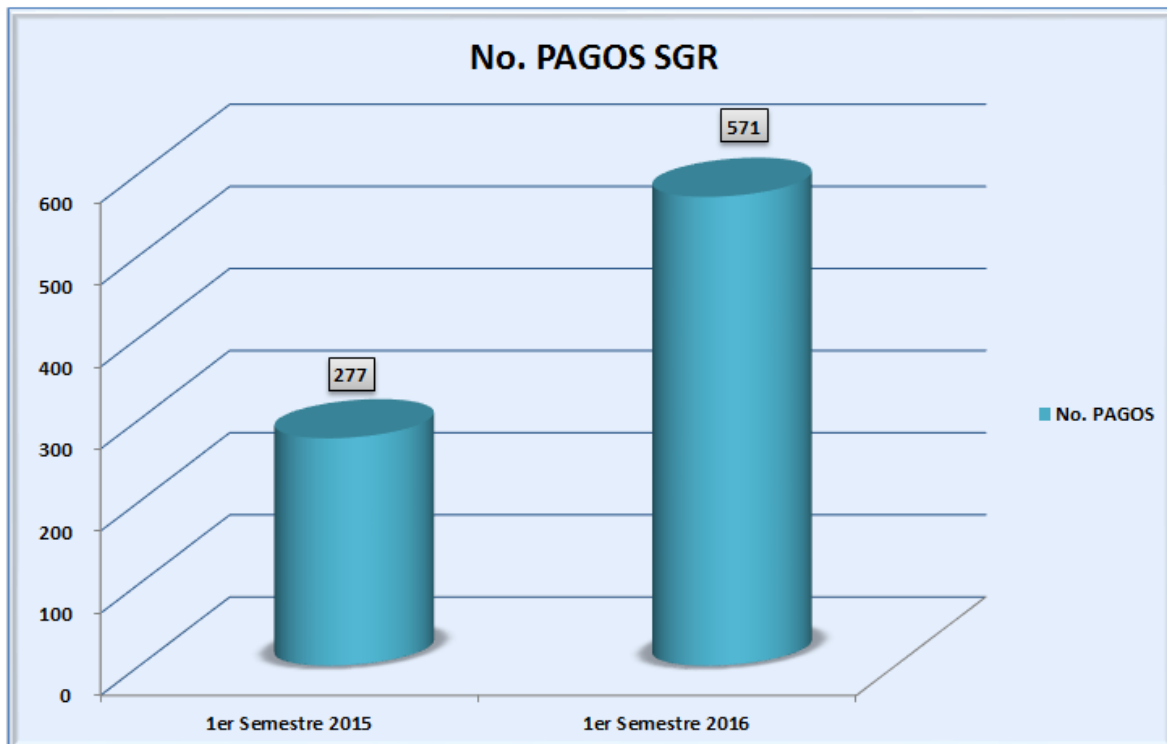


Se observa un aumento considerable en el año 2016 de un 52,10% en el número de órdenes de pago generadas, comparadas con las del primer semestre del año anterior, las cuales pasaron de 1.718 órdenes de pago en el primer semestre de 2015 a 2.613 órdenes de pago para el año 2016, demostrando que aunque la cantidad de órdenes de pago ha aumentado de forma significativa por la mayor cantidad de contratistas y de la atención de más comisiones de viaje por un mayor número de proyectos de inversión, los tiempos de respuesta de la Tesorería se mantienen, brindando una respuesta oportuna a la atención del pago de los compromisos adquiridos por la entidad.

### 5.3 CANTIDAD PAGOS SGR

A continuación se representa gráficamente la cantidad de pagos efectuados en el primer semestre del año 2015 Vs la cantidad de pagos efectuados en el primer semestre del año 2016.

	1er Semestre 2015	1er Semestre 2016	Variación %
No. PAGOS	277	571	106,14%



Se aprecia un aumento en el año 2016 de más del doble de órdenes de pago generadas en el primer semestre con un 106,14%, esta cuantía pasó de 277 órdenes de pago en el primer semestre de 2015 a 571 órdenes de pago en el mismo periodo para el año 2016, siendo evidente el crecimiento debido al alto volumen de órdenes de pago por concepto de desplazamientos de los contratistas a los diferentes entes territoriales para el cumplimiento del proyecto llamado "Incentivo a la producción", el cual también ha desembolsado recursos importantes a los municipios que han cumplido los requisitos y la aprobación de los proyectos presentados para ser financiados por el Sistema General de Regalías.

De igual forma el incremento en las órdenes de pago también se debe al ingreso del nuevo proyecto para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos mineros e hidrocarbúricos, asignando para el seguimiento a estas funciones los recursos necesarios y a partir de estos efectuar el pago por concepto de honorarios de los contratistas y sus comisiones de viáticos respectivas.

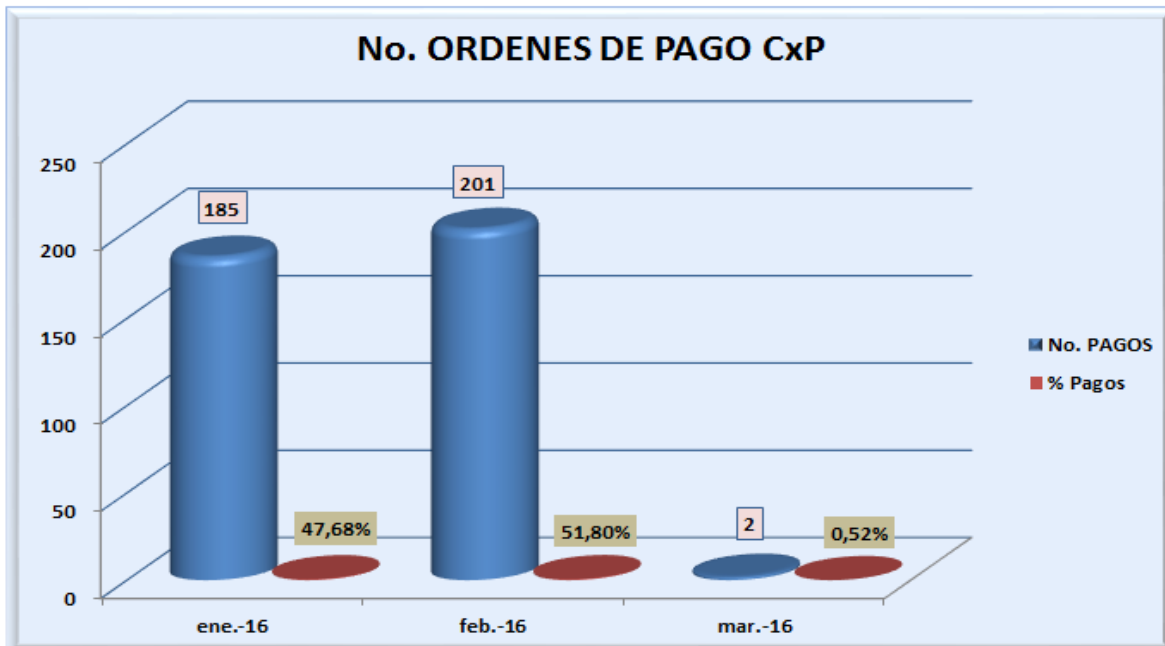
#### 5.4 PAGOS DE CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas Por Pagar de la Vigencia Fiscal 2015 se constituyeron el día 20 de enero de 2016 mediante Acta de Constitución de Cuentas por Pagar y se relacionan a continuación:

No. TOTAL CxP	390	Cuentas Constituidas como CxP
VALOR CONSTITUCIÓN CxP	87.147.532.944,02	Valor constituido el 20-01-2016

Concepto	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL No. OP % Ejecución Pagos
No. PAGOS	185	201	2	388
% No. Pagos	47,44%	51,54%	0,51%	99,49%

Concepto	ene-16	feb-16	mar-16	TOTAL
VR. PAGOS	372.479.295,50	86.330.333.963,52	77.932.000,00	86.780.745.259,02
% Vr. PAGADO	0,43%	99,06%	0,09%	99,58%



De un total de 390 Cuentas Por Pagar que se constituyeron el 20 de enero de 2016 por valor de \$87.147.532.944,02, se han pagado 185 cuentas en el mes de Enero de 2016 por valor de \$372.479.295,50 siendo un 0,43% de su ejecución, en el mes de Febrero se pagaron 201 cuentas por valor de \$86.330.333.963,52 siendo la gran mayoría de su ejecución con un 99,06% frente al valor de las Cuentas Por Pagar constituidas y en el mes de Marzo se pagaron solo 2 cuentas por valor de \$77.932.000,00 para un 0,09% de ejecución, de esta manera se logran pagar 388 Cuentas de 390 que quedaron constituidas, el valor total de las Ordenes de Pago generadas a 31 de Marzo de 2016 de las Cuentas por Pagar de la Vigencia 2015 asciende a \$86.780.745.259,02 teniendo una ejecución del 99,58% del valor total de las Cuentas por Pagar constituidas.

## 5.5 PAGOS DE RESERVA PRESUPUESTAL

TIPO DE GASTO	1er Semestre 2016
VR. PAGO FONDOS	25.580.532.365
VR. PAGO GESTIÓN GRAL	2.747.139.808
VR. PAGO DONACIÓN EITI	265.000.000
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>28.592.672.172,91</b>



En el primer semestre del año 2016 se efectuaron pagos por concepto de Reserva Presupuestal de la Vigencia 2015 así: para los Fondos Especiales se pagó el valor de \$25.580.532.365,00, por Gestión General el valor de \$2.747.139.808,00 y por la Donación EITI el valor de \$265.000.000,00 para un total de Órdenes de Pago generadas a 30 de Junio de 2016 por valor de \$28.592.672.172,91.



## 5.7 ASIGNACIÓN DE INGRESOS

ASIGNACIÓN DE INGRESOS	
NOMBRE FONDO	1er Semestre 2016
GESTIÓN GENERAL	31.536.127.487,39
FAZNI	59.635.523.341,73
FOES	35.576.471.089,00
FAER	53.859.338.693,74
FSSRISE	8.665.983.973,67
FSSRISG	2.352.071.813,45
CUOTA FOMENTO	26.939.162.592,82
PRONE	48.422.689.674,58
ZONAS DE FRONTERA	14.463.559.625,00
<b>TOTAL ASIGNADO</b>	<b>281.450.928.291,38</b>



Con respecto a los ingresos recaudados por el Ministerio de Minas y Energía para el primer semestre del año 2016, estos han sido asignados en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación para cada uno de los Tipos de Gasto así: Gestión General por valor de \$31.536.127.487,39, Fondo FAZNI por valor de \$59.635.523.341,73, Fondo FOES por valor de \$35.576.471.089,00, Fondo FAER por valor de \$53.859.338.693,74, Fondo de Solidaridad y Subsidios Redistribución del Ingreso Sector Eléctrico FSSRISE por valor de \$8.665.983.973,67, Fondo de Solidaridad y Subsidios Redistribución del Ingreso Sector Gas FSSRISG por valor de \$2.352.071.813,45, Fondo CUOTA DE FOMENTO por valor de \$26.939.162.592,82, Fondo PRONE por valor de \$48.422.689.674,58 y Zonas de Frontera por valor de \$14.463.559.625,00.